FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT: 805.022.787-2

Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2026

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora Gestión Ambiental (C)

Asunto: Entrega de propuesta SABS 1226 -2026

Adjunto al presente la propuesta del convenio de asociación SABS N° 1226 de 2026 de acuerdo con la invitación recibida el 09 de julio de 2026, incluyendo los documentos requeridos en el análisis de conveniencia.

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
07/09/2026 12:04:07
Remitente: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
Asunto: DOCUMENTOS PARA CONTRATACION
Destinatario: ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Radicado: *913132026* Folios 81

Cordialmente,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753
RL FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL
NIT: 805.022.787-2
Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 31274412269
Fubicos1@hotmail.com



MODELO LA CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS No. 1226 DE 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación para presenta documentos y propuesta en el proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 1226 de 2026, el suscrito en representación de FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para ""*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrío jurisdicción de la CVC".*, de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que he estudiado los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 1226 de 2026 y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
b. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
c. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 1226 de 2026 y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
d. Que he recibido los documentos del proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 1226 de 2026:
e. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
f. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
correo electrónico: Fubicos1gmail.com
g. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.
h. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($510.240.432), que serán ejecutados en los siguientes ítems:

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"



CUADRO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ACTIVIDADES Y APORTES PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL

ITEM	UND	CANT	VR. UNI MES/HECT/ KM	DEDICA	CANT CONV	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador Técnico	Mes	5	$7.700.000	50%	1	$19.250.000	$14.000.000	$5.250.000
Profesional Social	Mes	5	$7.150.000	50%	1	$17.875.000	$13.000.000	$4.875.000
Apoyo Administrativo	Mes	5	$7.150.000	50%	1	$17.875.000	$12.909.030	$4.965.970
Técnicos de campo	Mes	5	$4.400.000	50%	1	$11.000.000	$7.640.000	$3.360.000
Transporte equipo técnico	Mes	5	$8.250.000	30%	1	$12.375.000	$7.313.470	$5.061.530
TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL						**$78.375.000**	**54.862.500**	**23.512.500**
EDUCACION AMBIENTAL								
Reunión de socialización con funcionarios de la DAR - CVC	Reunión	1	$1.800.000		2	$3.600.000	$3.600.000	$0
Reunión de socialización a los beneficiarios y otros actores sociales	Reunión	1	$2.000.000		2	$4.000.000	$4.000.000	$0
Recorrido por el territorio para la identificación y análisis de las situaciones ambientales asociadas a las HMP.	Recorrido	1	$3.850.000		3	$11.550.000	$5.000.000	$6.550.000
Elaboración de material didáctico de apoyo	Global	1	$10.870.507		1	$10.870.507	$5.339.880	$5.530.627
Capacitación en temas y conceptos relacionados a la restauración ecológica y situaciones ambientales	Taller	1	$4.400.000		3	$13.200.000	$10.000.000	$3.200.000
Intercambio de saberes sobre experiencias exitosas relacionadas a la restauración ecológica	Visitas	1	$10.000.000		3	$30.000.000	$21.812.117	$8.187.883
TOTAL EDUCACION AMBIENTAL						**$73.220.507**	**$49.751.997**	**$23.468.510**
GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN (SIG)								
Alquiler de equipo GPS	Hectárea	1	$18.656		98	$1.828.288	$0	$1.828.288
Levantamiento de GPS (área)	Hectárea	1	$67.978		98	$6.661.844	$6.661.844	$0
Procesamiento de Información	Global	1	$9.270		98	$908.460	$908.460	$0
Elaboración de cartografía (área de estudio)	Global	1	$21.011		98	$2.059.078	$2.059.078	$0
Elaboración de Geodatabase (área de estudio)	Hectárea	1	$14.831		98	$1.453.438	$1.453.438	$0
Licencias, Software para SIG y equipo de computo	Global	1	$2.200.000		1	$2.200.000	$506.740	$1.693.260
TOTAL GEOREFERENCIACIÓN						**$15.111.108**	**11.589.560**	**$3.521.548**
IMPLEMENTACIÓN HMP								
Aislamiento Protección - AP	Km	1	$31.520.679		13	$409.768.827	$286.838.179	$122.930.648
Sistema Silvopastoril - SSP	Ha	1	$16.452.175		20	$329.043.492	$230.330.444	$98.713.048
Cerca Viva - CV	Km	1	$6.033.938		13	$78.441.194	$54.908.836	$23.532.358
Bosque Protector - BP	Ha	1	$23.588.069		16	$377.409.104	$264.186.373	$113.222.731

Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Telefono: (602) 3936194 – 31274412269
fubicos1@gmail.com



Bosque Uso Doméstico - BUD	Ha	1	$22.120.052	1	$22.120.052	$15.484.037	$6.636.015
Aislamiento de protección bosque de uso doméstico - AP-BUD	Km	0,25	$8.140.259	0,25	$2.035.065	$1.424.546	$610.519
Restauración con Alta Densidad - RAD	Ha	1	$20.322.433	9	$182.901.897	$128.031.328	$54.870.569
TOTAL IMPLEMENTACIÓN HMP					**$1.401.719.630**	**$981.203.742**	**$420.515.888**
SOSTENIMIENTO HMP							
Cerca Viva - CV					**$18.975.078**	**$13.282.555**	**$5.692.523**
Primer Sostenimiento	Ha	1	1.459.621	13	$18.975.078	$13.282.555	$5.692.523
Bosque Protector - BP					**$88.821.713**	**$62.175.199**	**$26.646.514**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$5.551.357	16	$88.821.713	$62.175.199	$26.646.514
Bosque Uso Doméstico - BUD					**$5.210.380**	**$4.137.838**	**$1.072.542**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$5.210.380	1	$5.210.380	$4.137.838	$1.072.542
Sist Silvopastoril	**Ha**				**$19.368.024**	**$13.557.617**	**$5.810.407**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$968.401	20	$19.368.024	$13.557.617	$5.810.407
TOTAL SOSTENIMIENTOS HMP					**132.375.195**	**93.153.209**	**39.221.986**
TOTAL PROYECTO					**1.700.801.440**	**$1.190.561.008**	**$510.240.432**

Nota: a) La Corporación entregará el material vegetal requerido.

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753
Representante legal
FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
NIT. 805.022.787-

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT 805.022.787-2

ANEXO 1
MANIFESTACIÓN DE APORTE DEL 30% PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
COMPROMISO IRREVOCABLE DE CONTRAPARTIDA

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
Santiago de Cali.

Referencia: Manifestación de aporte del treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación con SABS No. 1226 de 2026, en dinero con recursos propios.

La FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS o identificada con el NIT. 805.022.787-2, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali y representada legalmente por ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO Identificado con la C.C. No. 94.506.756 expedida en Cali, presentó oferta técnica y económica – CONTRAPARTIDA en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*, bajo las especificaciones y condiciones contenidas en la invitación, estudios y documentos previos.

El aporte que mí representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutarán en el CONVENIO, conforme a las condiciones establecidas por la CVC en los documentos del proceso de selección y que serán ejecutados CONFORME **se encuentra distribuido entre las actividades contenidas en el anexo de propuesta económica del proyecto, anexo al presente documento.**

NOTA: Si se ofrece más del 30% de aporte por parte de un participe, colocar cuadro de presupuesto, donde indique los ítems donde aportara y valores que aumenta. En el resto de casos se asumirá el cuadro de presupuesto del capítulo II del análisis de conveniencia y oportunidad del proceso de selección especial de ESAL con SABS No.1226 de 2026

Acepto las condiciones que se indican en la invitación pública y me permito manifestar el compromiso irrevocable de ofrecimiento mínimo de aportes en efectivo equivalente al 30% del valor del convenio, en la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($510.240.432),

Atentamente,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753
RL FUBICOS
FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL
Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 31274412269
Fubicos1@hotmail.com

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
Revisor Fiscal TP - 51166 – T

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

NIT No. 805.022.787-2

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos y comparativas bajo NIIF)

DETALLE	2025	%	2024	%	VAR	VAR %
ACTIVOS						
CORRIENTES:						
Efectivo y equivalentes al efectivo	12.320.987	3,7%	9.785.525	3,9%	2.535.462	25,9%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6.487.321	1,9%	3.529.450	1,4%	2.957.871	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:	**18.808.308**	**5,7%**	**13.314.975**	**5,2%**	**5.493.333**	**41,3%**
NO CORRIENTES:						
Propiedades, planta y equipo	313.949.214	94,3%	240.409.267	94,8%	73.539.947	30,6%
Activos intangibles		0,0%	0	0,0%	0	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:	**313.949.214**	**94,3%**	**240.409.267**	**94,8%**	**73.539.947**	**30,6%**
TOTAL ACTIVOS	**332.757.522**	**100,0%**	**253.724.242**	**100,0%**	**79.033.280**	**31,1%**
PASIVOS Y PATRIMONIO						
CORRIENTES:						
Obligaciones financieras	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	0	0,0%	0	0,0%	0	
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13.572.455	4,1%	3.250.657	1,3%	10.321.798	
Pasivos por impuestos corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:	**13.572.455**	**4,1%**	**3.250.657**	**1,3%**	**10.321.798**	
NO CORRIENTES:						
Otros Pasivos	0	0,0%	0	0,0%	0	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:	**0**	**0,0%**	**0**	**0,0%**	**0**	
TOTAL PASIVOS	**13.572.455**	**4,1%**	**3.250.657**	**1,3%**	**10.321.798**	
PATRIMONIO:						
Fondo Social	60.000.000	18,0%	50.000.000	19,7%	10.000.000	20,0%
Resultado Integral total del Periodo	234.624.080	70,5%	187.925.214	74,1%	46.698.868	24,8%
Excedentes acumulados	24.560.987	7,4%	12.548.371	4,9%	12.012.616	
TOTAL PATRIMONIO	**319.185.067**	**95,9%**	**250.473.585**	**98,7%**	**68.711.482**	**27,4%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**332.757.522**	**100,0%**	**253.724.242**	**100,0%**	**79.033.280**	**31,1%**

0

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
Representante Legal

CONTADOR PUBLICO
TP No -T

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
REVISOR FISCAL
TP No 5[illegible]66-T

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

NIT No. 805.022.787-2

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO - 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos y comparativas bajo NIIF)

DETALLE	2025	%	2024	%	VAR	VAR %
RESULTADO DEL PERIODO:						
Ingresos de actividades ordinarias	900.000.000	100,0%	600.000.000	100,0%	300.000.000	50,0%
Costo de ventas	382.250.416	42,5%	267.329.823	44,6%	114.920.593	43,0%
Ganancia Bruta	**517.749.584**	**57,5%**	**332.670.177**	**55,4%**	**185.079.407**	**55,6%**
Gastos de administración y Ventas	**153.425.461**	**17,0%**	**40.190.463**	**6,7%**	**113.234.998**	**281,7%**
De personal	0	0,0%	0	0,0%	0	
Honorarios	87.360.000	9,7%	0	0,0%	87.360.000	
Impuestos	8.350.000	0,9%	0	0,0%	8.350.000	
Arrendamientos	22.000.000	2,4%	14.800.000	2,5%	7.200.000	48,6%
Contribuciones	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
Seguros	2.800.000	0,3%	1.400.000	0,2%	1.400.000	
Servicios	4.520.000	0,5%	3.850.000	0,6%	670.000	17,4%
Legales	2.410.000	0,3%	1.420.000	0,2%	990.000	69,7%
Mantenimiento y reparaciones	1.356.000	0,2%	0	0,0%	1.356.000	
Adecuaciones e instalaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Gastos de Viaje	3.150.000	0,4%	2.350.000	0,4%	800.000	
Diversos	5.782.000	0,6%	4.350.000	0,7%	1.432.000	32,9%
Depreciaciones	15.897.461	1,7%	12.020.463	2,0%	3.876.998	30,6%
Ganancia (pérdida), operacional	**364.324.123**	**40,5%**	**292.479.714**	**48,7%**	**71.844.409**	**24,6%**
Costos financieros	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
Otros gastos no operacionales	3.364.000	0,4%	3.364.000	0,6%	0	0,0%
Excedentes antes de impuestos	**360.960.123**	**40,1%**	**289.115.714**	**48,2%**	**71.844.409**	**24,8%**
Ingreso (gasto) por impuestos	126.336.043	14,0%	101.190.500	16,9%	25.145.543	24,8%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	**234.624.080**	**26,1%**	**187.925.214**	**31,3%**	**46.698.866**	**24,8%**

ANDRES ALBERTO MESA G
Representante Legal

CONTADOR PUBLICO
TP No. -T

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
REVISOR FISCAL
TP No. 87186-T

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 03/09/2026 07:07:24 pm

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
Nit.:	805022787-2
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4816-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	05 de marzo de 2002
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	07 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 8 # 21 - 53
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fubicos1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3127446789
Teléfono comercial 2:	3936194
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KR 8 # 21 - 53
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fubicos1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3127446789
Teléfono para notificación 2:	3936194
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 15 de enero de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2002 con el No. 2881 del Libro I ,se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos generales: 1. Promover y garantizar el desarrollo y formacion integral de los seres humanos. Especialmente de los socios fundadores, afiliados en todos los aspectos sociales y demas actividades conexas. 2. Trabajar con todas las comunidades brindandoles apoyo y realizando programas sociales, educativos, culturales, economicos y ambientales, ademas de actividades conexas. 3. Brindar servicios de mensajeria puerta a puerta a entidades publicas y privadas en general. 4. Contratara con entidades publicas, privadas y extranjeras. 5. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idoneo y calificado segun su caso.

Los objetivos especificos: 1. Capacitacion en trabajo social, ambiental, recreacion, dotaciones en general y otras actividades conexas. 2. Adecuacion, limpieza, construccion y/o demolicion, instalacion, obras; civiles, electricas, telefonicas y generales, como acueducto, alcantarillado, disenos y construccion de jardines y otros actividades conexas. 3. Asesorias y consultorias administrativas, financieras, contables, tributarias, juridicas y otras actividades conexas. 4. Arborizacion, cuidado y mantenimiento de parque, zonas verdes, aseo, recoleccion de basuras, barrido manual y mecanico, destierre, limpieza de desperdicios en parque, vias peatonales, reposicion de areas verdes publicas, siembra, control fitosanitario de arboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas. 5. Brindar asesorias artisticas, musicales, teatrales, culturales, recreativas y otras actividades conexas. 6. Capacitar y efectuar programas de proteccion del entorno ecologico, ambiental y recuperacion del medio ambiente, con campanas civicas actividades conexas, 7. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos con entidades publicas, privadas, y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a los asociados y afiliados, apoyo en educacion, salud, deporte, calamidad domestica, laboral y demas derechos inherentes al ser humano. 8. Asesorias de microempresas, famiempresas,

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto de servicios como de produccion en todas las areas. 9. Organizar y asesorar actividades culturales, recreativas, deportivas, de seguridad, bienestar social, ambiental, ademas de dotarlos con todos los accesorios y personal humano para la realizacion de cada uno de ellos y actividades conexas. 10. Solicitar y recibir donaciones y auxilios economicos a organismos municipales, nacionales y extranjeros. 11. Capacitar a las comunidades sobre formacion de lideres, procesos de participacion y organizacion comunitaria. 12. Fomentar, la ciencia, la tecnologia, la investigacion y la elaboracion de proyectos sociales y otras actividades conexas. 13. Crear, apoyar e incentivar a grupos de la tercera edad, jovenes, ninos, mujeres cabeza de familia y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoran sus condiciones de vida. 14. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permitan el desarrollo armonico integral de nuestro objetivo social. 15. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de los asociados como de los afiliados. 16. Prestar servicios de manejo de: Caja, asedares bodega, empaque, empleadas de servicio domestico, encuestas vigilancia, carniceria, operarios en general y todas las actividades conexas. 17. Limpieza de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos publicos y telefonicos, lectura de medidores de energia y agua y actividades conexas. 18. Construccion de programas de vivienda y todas las actividades conexas. 19. Dotacion de elementos deportivos, recreativos y culturales. 20. Prestar servicios de modisteria, confecciones, zapateria, ebanisteria y otras actividades conexas. 21. Instalacion, reparacion y mantenimiento de computadoras; instalacion de redes para los mismos.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $50,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Organos administrativos: La fundacion tendra como organismos de direccion y administracion los siguientes: A) la asamblea general. B) junta directiva. C) director ejecutivo.

Funciones de la asamblea general; entre otras: 1. Elegir los miembros de la junta directiva de acuerdo con los presentes estatutos. 2. Estudiar los presupuestos de rentas y gastos, el plan de accion y aprobar o improbar los estados financieros presentados por la junta directiva. 3. Estudiar y difundir las reformas de los estatutos. 8. Reformar los estatutos. 9. Decidir la transformacion, la fusion, la incorporacion y la disolucion para la liquidacion de la fundacion.

Funciones de la junta directiva; entre otras: 2. Ser el organo permanente de administracion y direccion de la empresa de conformidad con las politicas y directrices generales trazadas por la junta de asociados. 4. Autorizar al director ejecutivo para que contrate o dertermine el personal necesario para el funcionamiento de la fundacion, y determinar su remuneracion o bonificacion. 5. Aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros gastos que engan un costo superior a cien (100) salarios

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

minimos legales. 7. Nombrar al director de la fundacion.

El director: Es el representante legal de la fundacion.

Funciones del director: 1. Convocar y presidir las sesiones de la junta y asamblea. 2..., 3. Celebrar contratos, ordenar gastos, erogaciones y demas gastos que no excedan en su costo de cien (100) salarios minimos mensuales legales vigentes. 4. Llevar la representacion legal de la empresa ante toda clase de persona natural o juridica y ante las autoridades politicas o administrativas y podra representar a la empresa juridicamente y podra nombrar apoderados. 5..., 6..., 7...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 de 2022 del 13 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 1814 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO	C.C.94506753

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 de 2022 del 13 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 1814 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO	C.C.94506753
ROSA ALBA GUERRERO FUERTES	C.C.31226140
ANDRES FELIPE MESA RIVERA	C.C.1006011182

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 de 2022 del 13 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 1815 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GUILLERMO PAZ MUÑOZ	C.C.10536689

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P.51166-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 4 del 24/07/2012 de Asamblea General	2207 de 23/08/2012 Libro I
ACT 001 de 2022 del 13/05/2022 de Asamblea General	1813 de 06/07/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8130
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8413

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 10633063, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X4X18G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $92,454,806

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:8130

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

ANEXO No. 2
EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - CVC No. 1226 de 2026

#	No. Consecutivo reporte contrato ejecutado RUP. Si lo está aportando	Nombre Contratante/ o entidad u organización que certifica	Objeto	Fecha inicial	Fecha final	Valor ejecutado	Folio
2		COT CVC N° 004 de 2008 -	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos tendientes a realizar el manejo y mantenimiento de las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales de la zona norte (área aproximada a intervenir por mantenimiento de 1.576.290 metros cuadrados) – "Plan de manejo de especies arbóreas, parques, zonas verdes y control de hormiga arriera en la ciudad de Santiago de Cali	07/03/2008	20/02/2009	$624.210.840	
2		COV CVC N° 012 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC.	30/05/2024	29/09/2024	$230.033.354	
3		COV CVC N° 071 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 19 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	03/07/2025	30/01/2026	$1.540.077.190	
TOTAL						**$2.394.321.384**	

Atentamente,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753
RL FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL
Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 31274412269
Fubicos1@hotmail.com

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO No. 4.

CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACION.
Proceso de Selección E.S.A.L. - CVC No. 1226 de 2026

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC (COT N° 004 de 2008)	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos tendientes a realizar el manejo y mantenimiento de las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales de la zona norte (área aproximada a intervenir por mantenimiento de 1.576.290 metros cuadrados) – "Plan de manejo de especies arbóreas, parques, zonas verdes y control de hormiga arriera en la ciudad de Santiago de Cali
2	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC (COV N° 012 de 2024)	Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC.
3	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC (COV N° 071 de 2024)	Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 19 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali

Nota. El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo serán tenidas en cuenta la certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

FIRMA

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

0320-05-766-2009

Santiago de Cali, julio 07 de 2009

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, el doctor HEIBAS MEZU SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.586.243 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL - FIBICOS, celebraron con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA "CVC", el Convenio de Asociación CVC 004 de marzo 07 de 2008, con las siguientes especificaciones:

- Contrato CVC No. 004 de febrero 01 de 2008
 Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos tendientes a realizar el manejo y mantenimiento de las zonas verdes de los separadores viales de las avenidas principales de la zona norte (área aproximada a intervenir por mantenimiento de 1.576.290 metros cuadrados) de acuerdo con las actividades establecidas en su plan operativo. Proyecto 1500 – "plan de manejo de especies arbóreas, parques, zonas verdes y control de la hormiga arriera en la ciudad de Santiago de Cali."
 Fecha de Inicio: Marzo 07 de 2008
 Fecha de Terminación: Febrero 20 de 2009
 Valor total del contrato: $624.210.840 (Seiscientos veinticuatro millones doscientos diez mil ochocientos cuarenta pesos.

CARMEN ALEXI MÁRQUEZ GONZÁLEZ

Elaboró: Ruby Vargas, Secretaria
Revisó: Isabel C. Caicedo V., Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

Carrera 56 No. 11-36
Conmutador: 331 0100
A.A. 2366 Cali - Colombia
www.cvc.gov.co

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO 0012 DE 2024

CONVENIO No.	0012 de 2024
FECHA DEL CONVENIO	24 de mayo de 2024
CLASE DE CONVENIO	DE ASOCIACIÓN
APORTANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
CONVINIENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($ 230.033.354)**
VALOR APORTES CVC	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. **($161.023.348)**
VALOR APORTES CONVINIENTE	SESENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL SEIS PESOS MCTE **($69.010.006)**
PLAZO DEL CONVENIO	Cuatro (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de septiembre de 2024
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA** Director de Gestión Ambiental, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 0947 de noviembre de 2023, en calidad de supervisor del Convenio **HÉCTOR BONILLA GUZMÁN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.132.030 de Neiva (Huila) y el señor **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753 expedida en Cali Valle del Cauca, en su condición de Representante Legal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2, con el objeto de liquidar el Convenio de Asociación No. 0012 de 2024, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

- Que, la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y del sector, de fecha 24 de abril de 2024, determinó la necesidad que se pretende satisfacer con el fin de iniciar el trámite para celebrar el convenio de asociación SABS No. 488 de 2024. (Folio No. 05 al 37 Carpeta 01).

- Que el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1461 de fecha 26 de abril de 2024. (Folio No. 40 Carpeta 01).
- Que el dia 24 de mayo de 2024, se suscribió el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL VALLE DEL CAUCA CVC y la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS (Folios No. 146 al 150 carpeta 1)
- Que el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, conto con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1511 de fecha 27 de mayo de 2024. (Folio No. 154 Carpeta 01).
- Que el dia 30 de mayo del 2024, fue suscrita el Acta de inicio del Convenio de Asociación No. 0012 de 2024. (Folio No. 163 Carpeta 01).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Convenio de Asociación No. 0012 de 2024 del 24 de mayo de 2024, fue suscrito por **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su condición de Director General y Representante Legal de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, NIT. 890.399.002-7**, y el señor **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753, expedida en Cali Valle del Cauca, en su condición de Representante Legal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo, jurisdicción de la CVC.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del Objeto del Convenio de asociación No. 0012 de 2024, La FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, cumplió con las obligaciones establecidas en el estudio previo y en la cláusula segunda del convenio, las cuales fueron recibidas a entera satisfacción por el supervisor del convenio de acuerdo a las actas de recibo parcial y final y los informes presentados por el conviniente, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por el Conviniente durante la ejecución, así:

- **Elaboró un (1) de plan operativo de actividades - POA.**

El Conveniente FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL FUBICOS, presento el Plan Operativo de Actividades - POA en el cual se describen los componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. El POA presentado considera las actividades, metas y flujo de recursos del convenio. El POA fue aprobado por el supervisor del Convenio. (Folio No. 427, carpeta 3)

- **Realizó actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento.**

En el desarrollo del convenio se realizarán eventos encaminados a la educación, divulgación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica (sostenimientos) y diseño e impresión de material educativo. A la fecha se han realizado siguientes acciones:

Un (1) evento de socialización con funcionarios de la DAR:

Se realizo un (1) evento de socialización en las Dirección Ambiental Regional Suroccidente. En estos eventos, se presentaron las metas y actividades a desarrollar con cada uno de los actores en el territorio. Durante las sesiones, se identifican los actores sociales relevantes, que deben tenerse en cuenta para su vinculación en el proceso, se discutieron las dinámicas de trabajo para las actividades de sostenimiento de las herramientas del manejo del paisaje (HMP) dentro de las cuencas hidrográficas de los rios Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo. (Folio No. 401 carpeta 3)

Tres (3) reuniones de socialización de actividades del convenio con actores identificados en el primer evento:

En proceso de socialización con los propietarios, se realizaron tres reuniones, en las cuales se explicó a los actores identificados, el objeto, alcance y metas del convenio, los predios a intervenir, y se dieron a conocer las principales actividades a realizar para el sostenimiento de las herramientas de Manejo del Paisaje-HMP implementadas en vigencias anteriores. Se destacó la importancia de los sostenimientos en la restauración ecológica, buscando no solo la recuperación ambiental del predio, sino también la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región, incluido el propietario. (folios del 402 al 407, carpeta 3)

Un (1) taller de capacitación, dirigido a mínimo 20 personas

Se realizo un taller de capacitación que estuvo orientado a fomentar la participación y consciente de la comunidad educativa en la preservación y recuperación de nuestros entornos naturales.
Este taller se ejecutó teniendo en cuenta los criterios establecidos en el convenio, y los seis momentos propuestos dentro del mismo (Información, Motivación, Conocimiento, Capacitación, Concertación y Evaluación). (Folios del 408 al 417, carpeta 3)

- **SOSTENIMIENTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.**

El conviniente ejecuto 129 hectáreas para el cumplimiento de las actividades de sostenimiento de las herramientas de manejo del paisaje (HMP) en las en las cuencas hidrográficas de los ríos Cali, municipio de Cali, Jamundí, Municipio de Jamundí, y Vijes municipio de Yumbo.

En las actividades de sostenimiento de estas herramientas quedo distribuido de la siguiente manera:

18 km de Cerco vivo (CV), 24 hectáreas de enriquecimiento (ENR), 4 hectáreas de Sistema Silvopastoril (SSP), 17 hectáreas de Bosque de Protección (BP), 2 hectáreas de Bosque de Uso Doméstico (BUD), 3 hectáreas de Guadua (GU), y 7 hectáreas de Restauración de Alta Densidad.

Donde se estima que un (1) kilómetro de cerco vivo, protege cuatro (4) hectáreas de áreas naturales. (Folios del 433 al 441, carpeta 3)

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

PRESENTAR REPORTES MENSUALES DE AVANCES

La Fundación FUBICOS presento tres (3) reportes mensuales en los que se detallaron las actividades de los componentes social y técnico durante los periodos descritos.

Estos informes incluyen una descripción de las áreas intervenidas con las actividades de sostenimiento de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP). La información abarca detalles específicos como la cuenca, municipio, corregimiento, predio, propietario, metas establecidas y alcanzadas.

Cada uno de estos reportes mensuales incluye registros fotográficos detallados y anexos que documentan cada actividad realizada, proporcionando evidencia visual y escrita de los progresos alcanzados. Esto garantiza la transparencia y permite una evaluación precisa del impacto de las intervenciones en las cuencas hidrográficas y las comunidades beneficiadas. (Primer Reporte Folio No. 181 al folio 192 carpeta 1, Segundo reporte del folio 322 al 356 carpeta 2 y el tercer reporte del folio 357 al folio 388 carpeta 2)

- **REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO**

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para evaluar la ejecución de las actividades y los avances alcanzados dentro del Convenio CVC 012 de 2024. Durante esta reunión, se analizaron los resultados obtenidos hasta el momento, abarcando aspectos técnicos y sociales.
En el ámbito técnico, se revisaron las áreas y los progresos en las actividades de sostenimiento de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP). En cuanto al componente social, se evaluó el impacto de las actividades de capacitación y empoderamiento comunitario, destacando la participación activa de las comunidades locales en los procesos de restauración ecológica.
En resumen, las reuniones de seguimiento permitieron identificar los logros alcanzados, las áreas que requerían mayor atención y las estrategias a implementar para asegurar el éxito del Convenio CVC 012 de 2024, de acuerdo a las actas de entrega de actividades realizadas y programadas en cada uno e los predios, las cuales fueron firmadas por el propietario y los representantes del convenio. (Folios del 443 al 537, carpeta 3)

- **PRESENTACIÓN DE BASE DE DATOS DE SIEMBRA DE ÁRBOLES.**

Se entregó la información de la siembra de las especies forestales establecidas en las diferentes herramientas del manejo del paisaje en el formato proporcionado por la CVC del Ministerio de Ambiente. (Folio No. 442, carpeta 3)

- **DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL. ANEXO NO. 9 Y 10.**

La Fundación FUBICOS dio cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental, en los anexos 9 "Circular 0019 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas sobre compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables en los procesos de contratación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca" y 10, "Circular interna 038 de 2020. Por medio de la cual se incluye la obligación de desarrollar actividades educación ambiental en todos los contratos que suscriba la entidad"

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

➢ PRESENTAR INFORMES DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO

Se presento un informe parcial, el cual evidencian los avances desarrollados en la parte técnica de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades – POA.

El informe técnico contiene el desarrollo y avance de cada actividad desarrollada en los diferentes componentes del convenio, el POA actualizada con avances, Soportes de eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico y el informe Contable y Financiero contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas. (Folio No. 227 al 310, carpeta 2)

➢ INFORME FINAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO.

Se presentó el informe final técnico, el cual se evidencio el desarrollo de las actividades de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades – POA, y se ejecutó al 100%, soportando los eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico etc. (Folio No. 389 al 400, carpeta 2 y 401 hasta el folio 542, carpeta 3)
El informe contable y financiero soportando el 100 % de los recursos de CVC de acuerdo a los desembolsos efectuados, el informe contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas, (Folio No. 543, carpeta 3 al folio 751, carpeta 4)

4. DURACIÓN:

El plazo de ejecución del convenio de asociación 0012 de 2024, fue de Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio de fecha 30 de mayo de 2024 sin exceder el 31 de diciembre de 2024, teniendo acta de entrega y recibo final en fecha 22 de noviembre de 2024.

5. SUPERVISION: La supervisión del Convenio de Asociación No. 0012 de 2024, fue adelantada por el profesional especializado – de la Dirección de Gestión Ambiental Héctor Bonilla Guzmán, quien fue designado por el director general, mediante memorando No. 0702 - 492002024 de fecha 24 de mayo de 2024 (Folio No. 151 Carpeta 01)

6. GARANTIAS:

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el 29 de mayo de 2024, las garantías constituidas por La FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, en concordancia con la cláusula Decima Séptima del convenio No. 0012 de 2024 así: (Folios No. 155 al 162 Carpeta 01).

Póliza de Cumplimiento:
Aseguradora Solidaria de Colombia
Expedida: 24 de mayo de 2024
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

Póliza No. 660-47-994000027571
Anexo: 0

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	24/05/2024 a 24/03/2025	$46.006.670.80
Calidad del servicio	24/05/2024 a 24/09/2025	$46.006.670.80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024 a 24/09/2027	$23.003.335.40
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	24/05/2024 a 24/03/2025	$72.460.507.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Aseguradora Solidaria de Colombia — Póliza No. 994000012484
Expedida: 24 de mayo de 2024 — Anexo: 0
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios, labores y operaciones	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Gastos Médicos	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00
Responsabilidad Cruzada	24/05/2024 a 24/09/2024	$260.000.000,00

Póliza de Cumplimiento:

Aseguradora Solidaria de Colombia — Póliza No. 660-47-994000027571
Expedida: 27 de mayo de 2024 — Anexo: 1
Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	24/05/2024 a 24/03/2025	$46.006.670.80
Calidad del servicio	24/05/2024 a 24/09/2025	$46.006.670.80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/05/2024 a 24/09/2027	$23.003.335.40
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	24/05/2024 a 24/03/2025	$72.460.507.00

Cierre: La garantía de los amparos de Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se encuentran vigente, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 24-09-2027.

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Supervisor, hace constar que la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial y el Acta de Entrega y Recibo Final, respectivamente

suscritas por el supervisor y el Representante Legal de la organización Conviniente, en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del convenio a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El 09 de diciembre de 2024, el conviniente realizó el pago a la CVC, por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($1.155.94), por concepto de rendimientos financieros, generados de la cuenta del convenio, con sus respectivos extractos bancarios. (Folio 760, carpeta 04)

De igual forma, para el manejo de los recursos se apertura la cuenta de Ahorros No. 0153-0003-5605 de fecha 27 de mayo de 2024 del Banco Davivienda (Folio 169 carpeta 01) la cual fue cancelada el 06 de diciembre de 2024 de conformidad con la certificación bancaria que reposa en el expediente (folio 759 carpeta 4).

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso (folio 173 carpeta 1)	05/06/2024	$72.460.507.00
Segundo desembolso (folio 320 carpeta 2)	22/07/2024	$72.460.507.00
Ultimo desembolso (folio 757 carpeta 4)	25/11/2024	$16.102.334.00
TOTAL		**$161.023.348.00**

BALANCE ECONOMICO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor aportes de CVC	$161.023.348.00		
Valor aportes del conviniente	$69.010.006.00		
Valor Adicionado	0		
Valor Total del Convenio	**$230.033.354.00**		
Valor Pagado CVC		$161.023.348.00	70%
Valor pagado conviniente		$ 69.010.006.00	30%
Valor a Restituir		0	
Valor Cuentas por pagar		0	
Valor Retención		0	
Sumas Iguales	**$230.033.354.00**	**$230.033.354.00**	100%

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor hace constar que el conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas al pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una

correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por cada desembolso realizado. Además, de conformidad con la constancia aportada por el Revisor Fiscal de fecha 22 de noviembre de 2024 (Folio 749, carpeta 4), se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las

obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el representante legal del Conviniente.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 0012 de 2024, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, NIT. **890.399.002-7** y La **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS con NIT. No. 805.022.787-2,** por haberse cumplidos los objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: De igual forma, se aclara que la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por la Calidad del Servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, 18 DIC. 2024

POR LA CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

POR EL CONVINIENTE,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
Representante Legal – FUBICOS

SUPERVISOR,

Hector Bonilla G

HECTOR BONILLA GUZMAN
Profesional Especializado - DGA

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0071 DE 2025

CONVENIO No.	0071 de 2025
FECHA DEL CONVENIO:	03 de julio de 2025
CLASE DE CONVENIO:	Convenio de Asociación
APORTANTE:	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
CONVINIENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS MCTE ($860,062,771.00)
VALOR APORTES CVC:	SEISCIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($602,043,940.00)
VALOR APORTES CONVINIENTE:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS MCTE($258,018,831.00)
VALOR ADICIÓN TOTAL	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($ 429.684.871,00),
VALOR ADICIÓNAL APORTES CVC	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($128.905.461,00).
VALOR ADICIÓN APORTES CONVINIENTE	TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($300.779.410,00)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO FINAL DEL CONVENIO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	03 de julio de 2025
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%.

En el Distrito Especial Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, nos reunimos: por una parte, parte **ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 67.015.866 expedida en Cali (Valle), en calidad de Directora de Gestión Ambiental "D.G.A" de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca "CVC" (En Comisión), debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación de Contratación 0100 No. 0300 – 021 del 05 de enero de 2026; **HECTOR BONILLA GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.132.030 expedida en Neiva (Huila), Profesional Especializado adscrito a la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, y en tal calidad, como supervisor del Convenio a liquidar y por la otra parte **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753 expedida en Cali (Valle), en su condición de Representante Legal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL con Sigla FUBICOS, identificada con el Nit. No. FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y

SOCIAL FUBICOS 805.022.787-2 con el objeto de liquidar el convenio de asociación No. 071 de 2025. previas las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO.

1.1. Que, la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Análisis de Conveniencia y Oportunidad como estudio previo y del sector, de fecha 30 de mayo de 2025, determinó la necesidad que se pretende satisfacer con el fin de iniciar el trámite para celebrar el convenio de asociación con SABS No. 702-2025. (Folio N°05 al 27 Carpeta 01).

1.2. Que el día 26 de junio de 2025, se suscribió el Convenio de Asociación CVC No. 071 de 2025 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Fundación Unidos Para El Bien Común y Social con Sigla FUBICOS (Folios No. 236 al 240 carpeta 02)

1.3. Que el Convenio de Asociación CVC No. 071 de 2025, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1735 de fecha 09 de junio de 2025. (Folio No. 30 Carpeta 01).

1.4. Que el Convenio de Asociación CVC No.0071 de 2025, conto con el Certificado de Registro Presupuestal N°1697 del 02 de julio de 2025. (Folio No. 246 Carpeta 02).

1.5. Que el día 03 de julio 2025, fue suscrita el Acta de inicio del Convenio de Asociación No. 071 de 2025. (Folio No. 252 Carpeta 02).

1.6. Que el Convenio de Asociación CVC No. 071 de 2025, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2852 de fecha 01 de diciembre 2025 para adicionar recursos. (Folio No. 583 Carpeta 03).

1.7. Que el Convenio de Asociación CVC No.0071 de 2025, conto con el Certificado de Registro Presupuestal N°2768 de 10 de diciembre de 2025 para adicionar recursos. (Folio No. 590 Carpeta 03).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: El convenio de Asociación No. 0071 del 03 de julio de 2025, fue suscrito por **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali (Valle), en su condición de Director General y Representante Legal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, identificada con el Nit. No. 890.399.002-7 y la Fundación Unidos Para El Bien Común y Social con Sigla FUBICOS, identificada con el Nit. No. 805.022.787-2, representada legalmente por **ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753 expedida en Cali (Valle), con el objeto de liquidar el Convenio de Asociación No. 0071 del 03 de julio de 2025.

3. **OBJETO DEL CONVENIO:** "Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 19 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali"

ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del Convenio de asociación No. 0071 del 03 de julio de 2025., el Conviniente, cumplió con las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del convenio, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por este durante la ejecución. así:

ELABORO EL PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES – POA: La Fundación FUBICOS presentó el POA de la ejecución, el cual contiene los siguientes aspectos: componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. (Folio 255, carpeta 02).

REALIZARON SOCIALIZACIONES: La Fundación FUBICOS realizó jornadas de socialización y divulgación de las acciones contempladas del convenio, con comunidades priorizadas, actores institucionales operadores de las redes de servicio público, actores sociales locales (J.A.L., J.A.C., Comités Ambientales y Gestores Ambientales). (Folio 287-295, carpeta 02).

ACTIVIDADES TÉCNICAS: MANEJO DEL ARBOLADO URBANO.

La fundación intervino 446 árboles en gestión del riesgo en Santiago de Cali. Para identificar los individuos arbóreos priorizados por el DAGMA, e intervención de árboles en emergencia que generaron daños por la ola invernal y realizar la respectiva programación. Luego de realizar el cronograma de trabajo, se verifica el equipo operativo, herramientas y demás requerimiento para proceder a realizar las intervenciones correspondientes, esta actividad se realizó con todas las medidas de seguridad necesarias para una óptima ejecución, sin que se presentara ninguna novedad, Una vez identificaron los árboles en riesgo para la tala o apeo se procedió a intervenir, se realizó de manera controlada y seccionada, iniciando por las ramas y finalizando por el fuste, las cuales son cortadas a nivel del suelo, luego se desarrolló acopio y repique, para facilitar la disposición de los residuos vegetales en sitios autorizados.

a organización realizó la extracción de 207 raíces correspondientes a los árboles en riesgo intervenidos. Para realizar la intervención de extracción de raiz se siguieron los lineamientos de operación, el cual constó del aislamiento del área de intervención, excavación alrededor de la raiz con cuidado de no afectar redes de servicio público, luego generan el corte del tocón y proceden a extraer la raiz hasta donde sea posible, rellenando el sitio intervenido con tierra negra, extracción de los residuos vegetales resultantes de la intervención , así mismo la disposición final de los residuos en sitios autorizados.

Luego de realizar el cronograma de trabajo, se verifica el equipo operativo, herramientas y demás requerimientos para proceder a realizar las intervenciones correspondientes; esta actividad se realizó con todas las medidas de seguridad necesarias para una óptima ejecución, sin que se presentara ninguna novedad.

Una vez se identificaron los árboles en riesgo para la tala o apeo, se procedió a intervenir; se realizó de manera controlada y seccionada, iniciando por las ramas y finalizando por el fuste, las cuales son cortadas a nivel del suelo; luego se desarrolló acopio y repique, para facilitar la disposición de los residuos vegetales en sitios autorizados. (Folios 266-297, Carpeta 02)(Folios 617-1988, Carpetas 4-10)

4. PAZO DE EJECUCION A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025

5. SUPERVISIÓN: La supervisión del Convenio de asociación No.0071 de 2025, fue adelantada por **Orlando Barreto Agudelo,** identificado con cedula de ciudadania No. 7.542.905 de Armenia, en calidad de supervisor del Convenio - Profesional Especializado, de la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, quien fue designado por el Director General, mediante memorando No. 0702-672922025 de fecha 25 de junio de 2025 (Folio No.244, Carpeta 2) luego se realizó el cambio de supervisor designado por el Director General mediante memorando

0702-817792025 al profesional especializado **Héctor Bonilla Guzmán** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.132.030 de Neiva, en calidad de supervisor del Convenio - Profesional Especializado, de la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC

6. **GARANTÍAS:** La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el día 03 de julio de 2025, las garantías constituidas por la Fundación Unidos Para El Bien Común y Social con Sigla Fubicos, en concordancia con la Cláusula séptima del convenio, así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A - Póliza No. 45-44-101167250

Fecha de expedición: 26/06/2025 - Anexo 0 – (Folio 247, Carpeta 2).

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	26/06/2025 a 30/06/2026	$172.012.554,20
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	26/06/2025 a 30/06/2026	$270.919.773,00
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/06/2025 a 31/12/2028	$86.006.277,10
Calidad del servicio	26/06/2025 a 31/12/2026	$172.012.554,20

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL "RCE" Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A - Póliza No. 45-40-101100994 Fecha de expedición: 26/06/2025 - Anexo 0 (Folios 248-249, Carpeta 2).

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Predios labores y operaciones	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025
Contratistas y subcontratistas	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025
RCE Patronal	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025
Vehículos propios y no propios	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025
Daño emergente y lucro cesante	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025
Perjuicios extrapatrimoniales	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 31-12-2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A - Póliza No. 45-44-101167250

Fecha de expedición. 18/12/2025 - Anexo 3 – (Folio 591, Carpeta 3).

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	26/06/2025 a 30/06/2026	$257.949.528,404
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	26/06/2025 a 30/06/2026	$421.309.477,00
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/06/2025 a 31/12/2028	$128.974.764,20
Calidad del servicio	26/06/2025 a 31/12/2026	$257.949.528,40

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A - Póliza No. 45-44-101167250

41

Fecha de expedición: 18/12/2025 - Anexo 4 – (Folio 608, Carpeta 4).

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	26/06/2025 a 30/07/2026	$257.949.528,404
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	26/06/2025 a 30/07/2026	$421.309.477,00
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/06/2025 a 30/01/2029	$128.974.764,20
Calidad del servicio	26/06/2025 a 30/01/2026	$257.949.528,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL "RCE" Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A - Póliza No. 45-40-101100994 Fecha de expedición: 26/06/2025 - Anexo 1 (Folios 248-249, Carpeta 2).

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Predios labores y operaciones	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026
Contratistas y subcontratistas	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026
RCE Patronal	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026
Vehículos propios y no propios	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026
Daño emergente y lucro cesante	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026
Perjuicios extrapatrimoniales	$284.700.000,00	26-06-2025 hasta 30-01-2026

Cierre: La garantía de los amparos de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se encuentra vigente, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 30 de enero de 2029.

7. **EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El supervisor del convenio **Héctor Bonilla Guzmán** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.132.030 de Neiva, hace constar que la Fundación Unidos Para El Bien Común y Social con Sigla FUBICOS, identificada con el Nit. No. 805.022.787-2, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las dos actas parciales, la primera de fecha del 04 de julio de 2025 , (Folio 260, Carpeta 2, la segunda del 02 de septiembre de 2025, (Folio 565, Carpeta 03), y el Acta de Entrega y Recibo Final, de fecha de 09 de marzo de 2025 (Folio 2264, Carpeta 12), respectivamente suscritas por el supervisor y el Representante Legal de la organización Conveniente, en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del Convenio a entera satisfacción por parte del Supervisor de la CVC.

Para el manejo de los recursos se apertura la cuenta de Ahorros No. 015300043021 de Banco Davivienda, la cual fue cancelada el 27 de abril de 2026 de conformidad con la certificación bancaria que reposa en el expediente del día 10 de abril de 2026 (Folio No. 968, Carpeta 05).

8. **BALANCE FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONVENIO**

RELACION DE DESEMBOLSOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso (Folio No. 254-263, Carpeta 02)	04/07/2025	$270.919.773,00
Segundo desembolso (Folio No. 561-569, Carpeta 03)	02/09/2025	$270.919.773,00

CVC - Sistema SABS - Minutas

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso de los aportes adicionados por la CVC (593-599)	18/12/2025	$150.389.705,00
Tercer y último desembolso - segundo y último desembolso adición (Folio No. 2262-2270. Carpeta 12)	09/03/2026	$210.594.099,00
TOTAL		**$881.943.302,00**

APORTES CONTRAPARTIDA

ACTIVIDADES	Aportes ESAL
Gestión técnica y profesional	$ 37.199.417,00
Acciones de Socialización, Concertación y Educación Ambiental	$ 7.977.600,00
Actividades Silviculturales	$ 363.347.582,00
Georreferenciación	$ 2.667.913,00
TOTAL	**$411.192.512,00**

BALANCE ECÓNOMICO

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del convenio	($1,029,498,256,00)			
Valor aporte de CVC		$720,648,779		70%
Valor aporte conveniente		$308,849,477		30%
valor adicionado:	$510,578,934			
Valor adicionado por la CVC		$357,405,254		
Valor adicionado por el CONVINIENTE		$153,173,680		
Valor total del convenio			$1.540.077.190.00	
Valor Cuentas por Pagar		$0		
Valor Retención		$0		
SUMAS IGUALES	**$1.540.077.190.00**	**$1.540.077.190.00**	**$1.540.077.190.00**	**100%**

9. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

La Supervisión del Convenio de Asociación No. 0046 de 2024, durante la vigencia del convenio, exigió el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con las constancias aportadas por la representante legal Como se evidencia en el siguiente cuadro:

DESEMBOLSO	Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales	
	FECHA	FOLIO No.
Primer desembolso	04/06/2025	Folio 256 carpeta 02
Segundo desembolso	01/09/2025	Folio 561 carpeta 03
Segundo desembolso adición	10/12/2025	Folio 594 carpeta 03
Tercer y último desembolso	10/03/2026	Folio 2263 carpeta 12

El 15 de abril de 2026, se pagó en caja la suma de Cinco Mil Treinta y ocho Pesos con cuarenta y un Centavos M/Cte ($5.038,41) por concepto de rendimientos financieros, tal como consta en el recibo de ingreso a caja No. 225840 (Folio No.2283 carpeta 12)

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio de Asociación No. 071 - 2025, Héctor Bonilla Guzmán, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución 100 No. 011-0045- del 13 de enero de 2020 "*Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-*"; siendo revisada y aprobada por el Representante Legal del Conveniente; la Oficina Asesora de Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva de la supervisión

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Dar por terminado y liquidado en forma definitiva y de mutuo acuerdo, el Convenio de Asociación CVC No. 0471 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, identificada con el Nit No. 890.399.002-7 y la Fundación Unidos Para El Bien Común y Social con Sigla FUBICOS, identificada con el Nit. No. 805.022.787-2, por haberse cumplido sus objetivos y vencido el plazo de ejecución y con fundamento en las consideraciones ya expuestas, conforme a las consideraciones ya expuestas en la presente acta

SEGUNDA: Conforme con el balance de ejecución del Convenio de Asociación CVC No. 071 de 2025, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, por lo que el Conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto y con la firma de la presente acta de liquidación definitiva, las partes NOS DECLARAMOS A PAZ Y SALVO por todo concepto en cuanto al perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia no se podrá iniciarse reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación CVC; No obstante el Conviniente atenderá los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones, documentación y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución algún amparo de la póliza de cumplimiento que se encuentren vigentes del convenio de asociación.

TERCERA: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación Definitiva del Convenio de Asociación CVC No. 071 de 2025, fue elaborada por la Supervisión del mismo, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por la representante legal del Conveniente. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos legales formales requeridos para este acto.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 2 [illegible] 026

Por LA CVC:

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Director de Gestión Ambiental CVC (C)

Por el CONVENIENTE:

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
Representante Legal FUBICOS

HECTOR BONILLA GUZMAN
Profesional Especializado – DGA
Supervisor del Convenio

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"



DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 3127446789
Fubicos1@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.506.753**

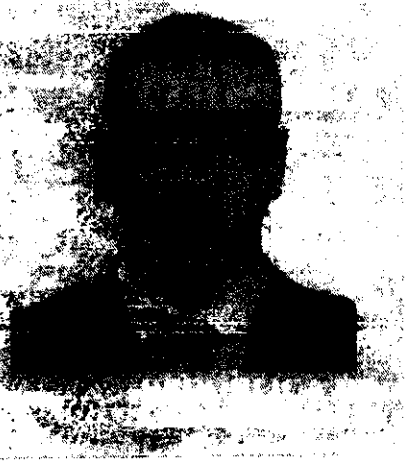
MESA GUERRERO

APELLIDOS

ANDRES ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1977**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ABR-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-3100100-00338750-M-0094506753-20111001 0028207278A 1 37405275

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

94506753

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

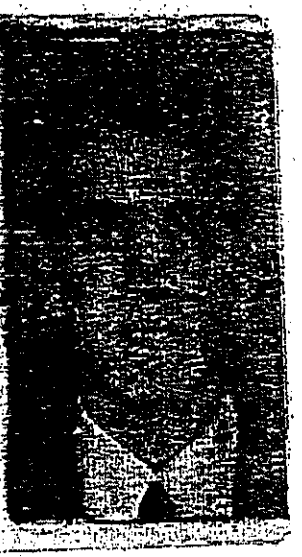
31-DIC | 31-DIC | 31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES

MESA GUERRERO

ANDRES ALFREDO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

94506753
DUPLICADO

TC. CARLOS A. AVILA R.

11 JUN 97

COTE. DIM. No. 55

FECHA EXP.

CARVAJAL S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 21 53

42. Correo electrónico: fubicos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 4 4	3 1 2 7 4 4 6 7 8 9	6 0 2 3 9 3 6 1 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 1 0 5 1 0	4 2 9 0	2 0 2 1 0 8 0 4		8 4 1 3	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-11-25 / 12:25:34PM

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MESA GUERRERO ANDRES ALFREDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Numero		0 0 1
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 1 5	2 0 2 2 0 5 1 3
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 1 5	2 0 2 2 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	4 8 1 6 - 5 0	4 8 1 6 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 5 0 6 7 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MESA	GUERRERO	ANDRES	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 0 6 7 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	GUERRERO	ANDRES	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 2 2 6 1 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	FUERTES	ROSA	ALBA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 0 1 1 1 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	RIVERA	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Gdi	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2		5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 6 8 9		5 1 1 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PAZ	MUÑOZ	GUILLERMO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL "FUBICOS"

ACTA DE CONSTITUCION
NUMERO 001

Los suscritos HEIBAS MEZU SUAREZ, CONSEPCION MEZU, PATRICIA MEZU, LUIS ELIBERTO VELASCO B. Y HECTOR FABIO HENAO BARBOSA.

Con domicilio en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, debidamente identificados como aparece al pie de sus respectivos firmas, quienes reunimos los requisitos exigido por la ley, nos constituimos en Junta de Asociados para fundar una Sociedad Comercial y Procedimos en primer termino a elegir un Presidente y un Secretario provisional para dirigir las deliberaciones resultando electos los señores: HEIBAS MEZU SUAREZ, DIRECTOR Y PATRICIA MEZU SECRETARIA.

Cámara de Comercio de Cali

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su Registro de Registros Públicos

Los dignatarios elegidos elaboraron el siguiente orden del día:

- Constitución de la Empresa
- Lectura, discusión y aprobación del pliego de estatutos.
- Elección de la Junta Directiva procedimos en primer termino a elegir director y secretaria provisional para dirigir las deliberaciones de la cual salieron los señores: HEIBAS MEZU SUAREZ DIRECTOR Y PATRICIA MEZU SECRETARIA.

DESARROLLO

1. Constitución de la Empresa.
2. Su voluntad de asociarse y constituirse en una empresa como sociedad comercial que se regirá por las estipulaciones contenidas en los siguientes estatutos que pondremos a consideración.
3. Lectura, discusión y aprobación del pliego de estatutos.
4. Sometidos a consideración por la Junta de Asociación el pliego de estatutos fue debatido y aprobado por los socios fundadores.
5. Elección de la Junta Directiva.

Conforme a los estatutos la Junta Directiva estará integrada por:

HEIBAS MEZU SUARES Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16'586.243 expedida en Cali, elegido como Presidente.

El Tesorero a cargo de CONCEPCIÓN MEZU SUAREZ con Cédula Ciudadanía No. 31'921.874 expedida en Cali.

El Fiscal a cargo HECTOR FABIO HENAO BARBOSA Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 16'733.746 de Cali.

Cámara de Comercio de Cali

Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos

Y como Secretaria General fue elegida la señora PATRICIA MEZU SUAREZ Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31'910.019 de Cali.

Los dignatarios elegidos tomaron posesión de sus cargos.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de enero de 2001

HEIBAS MEZU SUAREZ
Presidente

PATRICIA MEZU SUAREZ
Secretaria

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1983
Ante el NOTARIO CUARTO DE CALI

Compareció Heibas Mezu Suarez
quién presentó la c.c. No. 16 586 243
expedida en Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas. Y el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

05 MAR 2002

Cali,

PEDRO JOSE BARRETO VA
NOTARIO CUARTO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 198
Ante el NOTARIO CUARTO DE CALI

Compareció Patricia Mezu Suarez
quién presentó la c.c. 31910 019
expedida en Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas. Y el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

05 MAR. 2002

Cali,

PEDRO JOSE BARRETO VA
NOTARIO CUARTO

CCC.mar 05/2002 A:11:36:19 B 51635

10

CAPITULO I

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1. Con la denominación Fundación Unidos para el Bien Común y Social "Fubicos" , se constituye una Fundación sin Animo de Lucro.

ARTICULO 2. El domicilio de la Fundación será en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, ubicada en la Calle 72v # 27-06. Sin embargo puede establecer sucursales en todo el país y podrá desarrollar actividades y programas en todo el territorio nacional-

ARTICULO 3. La duración de la Fundación Unidos para el Bien Común y Social "Fubicos" será indefinida pero podrá disolverse por las razones establecida por la ley y los presentes estatutos.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, ACTIVIDADES Y PRINCIPIOS

Cámara de Comercio de
Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Mercantiles

ARTICULO 4. La Fundación Unidos para el Bien Común y Social "Fubicos", tendrá objetivos generales y específicos.

ARTICULO 5. Los objetivos generales son los siguientes:

5. 1 Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos, especialmente de los socios fundadores, afiliados en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas.

5. 2 Trabajar con todas las comunidades brindándoles apoyo y realizando programas sociales, educativos, culturales, económicos y ambientales, además de actividades conexas.

5.3 Brindar servicios de mensajería puerta a puerta a entidades públicas y privadas en general.

5.4 Contratará con entidades públicas, privadas y extranjeras.

5.5 Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según su caso.

ARTICULO 6. Los objetivos específicos son los siguientes.

6.1 Capacitación en trabajo social, , ambiental, recreación, , dotaciones en general y otras actividades conexas.

6.2 Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, instalación, obras: Civiles, Eléctricas, telefónicas y generales, como acueducto, alcantarillado, diseños y construcción de jardines y otros actividades conexas.

6.3 Asesorías y consultorías administrativas, financieras, contables, tributarias, jurídicas y y otras actividades conexas.

6.4 Arborización, cuidado y mantenimiento de parque, zonas verdes, aseo, recolección de basuras, barrido manual y mecánico, destierre, limpieza de desperdicios en parque, vías peatonales, reposición de áreas verdes públicas, siembra, control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.

6.5 Brindar asesorías artísticas, musicales, teatrales, culturales, recreativas y otras actividades conexas

6.6 Capacitar y efectuar programas de protección del entorno ecológico, ambiental y recuperación del medio ambiente, con campañas cívicas y otras actividades conexas.

6.7 Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a los asociados y afiliados, apoyo en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, laboral y demás derechos inherentes al ser humano.

6.8 Asesorías de microempresas, famiempresas, tanto de servicios como de producción en todas las áreas.

6.9 Organizar y asesorar actividades culturales, recreativas, deportivas, de seguridad, bienestar social, ambiental. Además de dotarlos con todos los accesorios y personal humano para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.

6.10 Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, nacionales y extranjeros.

6.11 Capacitar a las comunidades sobre formación de líderes, procesos de participación y organización comunitaria.

6.12 Fomentar, la ciencia, la tecnología, la investigación y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.

6.13 Crear, apoyar e incentivar a grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, mujeres cabeza de familia y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.

6.14 Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permitan el desarrollo armónico integral de nuestro objetivo social.

6.15 Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de los asociados como de los afiliados.

6.16 Prestar servicios de manejo de: caja, asedares, bodega, empaque, empleadas de servicio domestico, encuestas vigilancia, carnicería, operarios en general y todas las actividades conexas.

6.17 Limpieza de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y actividades conexas.

6.18 Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.

6.19 Dotación de elementos deportivos, recreativos y culturales.

6.20 Prestar servicios de modistería, confecciones, zapatería, ebanistería y otras actividades conexas.

6.21 Instalación, reparación y mantenimiento de computadoras; instalación de redes para los mismos.

Cámara de Comercio de Cali
Copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Personas Públicas

CAPITULO III
DE LOS ASOCIADOS

ARTICULO 7. La Fundación tendrá dos tipos de asociados.

LOS SOCIOS FUNDADORES: serán los que participando en Asamblea de constitución suscriban en el acta respectiva y podrán ser elegidos para cargos de junta Directiva.

LOS SOCIOS AFILIADOS: son aquellos que ingresan después de la constitución de la Fundación soliciten su afiliación y sean aceptados como tales por la Asamblea de Asociados y no pueden participar en la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 1. Los socios y afiliados contribuirán con un aporte de sostenimiento mensual no reembolsable y cuyo monto se especificara en junta Directiva.

PARÁGRAFO 2. La condición de socio miembro de la Fundación no otorga ningún derecho sobre patrimonio o sobre utilidades o sobre rendimientos de los bienes de la Empresa.

ARTICULO 8. Podrán ser admitidos como socios las personas que llenen los siguientes requisitos:

8.1 Ser mayor de 18 años.
8.2 Comprometerse a estar directamente vinculado a su trabajo en las condiciones que señalen los reglamentos.
8.3 Ser recomendado y presentado por un asociado.
8.4 Pagar la cuota de admisión establecida por la Junta Directiva.

ARTICULO 9. La Junta Directiva cancelara la condición de miembro de la Fundación por las siguientes razones:

A. La no-prestacion del servicio que se le ha asignado sin causa alguna.
B. No cancelar los aportes ordinarios mensuales.
C. Ser sorprendido en hurto, engaño u omisión.
D. Faltar a tres reuniones ordinarias o extraordinarias sin justificación.

ARTICULO 10. La condición de socio o miembro de la Fundación se termina por las siguientes razones:

A. Por muerte.
B. Por retiro voluntario mediante carta.
C. Por desvinculación de la Junta Directiva por justa causa.
D. Por disolución de la entidad como persona jurídica.
E. Incapacidad física o mental.

Cámara de Comercio de Cali
Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos

PARÁGRAFO 1. A los socios fundadores en el caso del literal C, antes de aplicar la decisión de quitarle la calidad de asociado se le cursarán dos citaciones remitidas a su domicilio con al menos quince (15) días hábiles entre una y otra para que presente su descargo y evite perder la calidad de socio fundador.

PARÁGRAFO 2. En los casos correspondientes a los literales A y E, el asociado puede ser representado por un familiar, que debe reunir las condiciones para poder desempeñarse dentro de la Fundación, previa aprobación de la Junta Directiva, el cual contará con todos sus derechos.

ARTICULO 11. La Junta Directiva aceptará el retiro voluntario siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Presentar solicitud a la Junta Directiva para ser estudiada
2. Estar a paz y salvo con todas las obligaciones contraídas con la Fundación

PARÁGRAFO. El asociado que se retire podrá solicitar de nuevo su ingreso a la fundación después de un año de aceptado su retiro.

ARTICULO 12. Los deberes de los asociados a la Fundación. son los siguientes:

12.1 Participar en las actividades de la Fundación.
12.2 Cumplir con los presentes estatutos, determinaciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva, del Comité y grupos de trabajos.
12.3 Asistir a las reuniones de Asamblea General, comités de trabajo, con los derechos que les da la calidad de asociados.
12.4 Contribuir al cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos.
12.5 Presentar proyectos que se identifiquen con el objeto social y actividades de la Fundación.
12.6 Aceptar los cargos que se le asignen en los grupos de trabajo, comités y Junta Directiva.
12.7 Integrarse y participar activamente en los diferentes espacios de trabajo de la Empresa.
12.8 Apoyar con donaciones o aportes, convenios o contratos al fortalecimiento y consolidación patrimonial de la Fundación
12.9 Cumplir con las obligaciones o cuotas que se le asignen.
12.10 Los demás que le asignen la Junta Directiva de la Asamblea y la ley.

ARTICULO 13. Los derechos de los asociados de la Fundación. son los siguientes:

13.1 Elegir y ser elegido para los cargos de acuerdo a la modalidad de socio.
13.2 Utilizar los servicios de la Fundación y realizar con ella las operaciones propias de su objeto.
13.3 Aprobar o no el presupuesto, cronograma de acción y estados financieros que la Junta Directiva presente a consideración de la Asamblea.
13.4 Manifestar libre y espontáneamente su inconformidad con algunas actividades, que no esta de acuerdo con los objetivos, estatutos y las buenas costumbres a la ley.
13.5 Acceder a beneficios que logre la Empresa para sus afiliados.

Cámara de Comercio de Cali
Esta copia corresponde al documento que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en ejercicio de las funciones Públicas

PARÁGRAFO 1. En proyectos, programas u otras actividades que realice, la Junta Directiva podrá afiliar a otras personas que no pertenezcan a la Fundación como socios, pero este se beneficiará solo del proyecto a que esta afiliado y dentro del reglamento para tal fin, la Junta Directiva creara.

PARÁGRAFO 2. Son afiliados a la Fundación. aquellas personas naturales mayores de 18 años aceptados por la Junta Directiva y que cumplan con el reglamento y que tienen como objetivo beneficiarse solo de un proyecto o programa especifico que ejecuta la Fundación.

CAPITULO IV
DE LOS PATRIMONIOS

ARTICULO 14. El patrimonio de la Fundación Unidos para el Bien Común y Social "Fubicos" estará formado por:

A. Los aportes ordinarios mensuales correspondientes al 2% del salario mínimo legal.
B. Aportes ordinarios determinados por la Junta Directiva
C. Los auxilios o dineros recibidos de entidades públicas o privadas y por personas naturales.
D. Bienes, muebles, enseres, maquinaria, equipos, herramientas y demás bienes que obtenga la Fundación
E. Los recursos obtenidos de actividades como fiestas, rifas, reuniones etc.
F. Venta de todos los servicios que vamos a prestarle a todas las entidades públicas, privadas y particulares en general, ya sea por medio de convenios, contratos y otros.

PARÁGRAFO. Los aportes ordinarios y extraordinarios podrá ser pagados por los asociados en dinero, trabajo, en conocimiento tecnológico o en activos fijos, previo avalúo de los tres últimos años.

ARTICULO 15. La Fundación se constituye con un capital social de seiscientos mil pesos ($600.000.00) , que han sido aportados proporcionalmente por los socios fundadores de la siguiente manera:

EIBAS MEZU	Director	$200.000.00
PATRICIA MEZU	Secretaria	$200.000.00
CONCEPCION MEZU	Tesorera	$100.000.00
HECTOR FABIO HENAO	Fiscal	$100.000.00

Cámara de Comercio de Cali
Esta copia corresponde al Certificado que reposa en la Cámara de Comercio de Cali en su archivo de Registros Públicos

CAPITULO V

DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y SUS FUNCIONES

ARTICULO 16. Los organismos administrativos de la Fundación "Fubicos", estarán a cargo de la Junta Directiva.

ARTICULO 17. La representación legal estará a cargo del Director de la Fundación.

ARTICULO 18. La Fundación tendrá como organismos de dirección y administración los siguientes:

a) La Asamblea general
b) Junta Directiva
c) Director Ejecutivo

ARTICULO 19. La Asamblea general será la suprema autoridad de la Fundación, sus resoluciones serán obligatorias, siempre que se adapten de conformidad con los estatutos y normas legales reglamentarias.

ARTICULO 20. La Junta de Asociados deberá reunirse cada sesenta (60) días o cuando lo considere necesario, podrán realizar Asambleas extraordinarias cuando así lo considere la Junta Directiva. el fiscal o por lo menos el 50% de los socios.

ARTICULO 21. Habrá quórum para deliberar y decidir cuando se encuentren presentes la mita mas uno de los asociados y las decisiones de adoptarán por mayoría salvo las excepciones contempladas en el presente estatuto y la ley.

ARTICULO 22. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones, además de las atribuidas por la ley y los estatutos:

1. Elegir los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con los presentes estatutos.
2. Estudiar los presupuestos de rentas y gastos, el plan de acción y aprobar o improbar los estados financieros presentados por la Junta Directiva.
3. Estudiar y difundir las reformas de las estatutos.
4. Resolver la problemática puesta en consideración por la Junta Directiva o alguno de sus afiliados
5. Informarse sobre el retiro de algún miembro que a su juicio no debe pertenecer a la Fundación.
6. Aprobar el reglamento interno de la Fundación.
7. Reconocer protocolariamente a los nuevos asociados presentados por la Junta Directiva.
8. Reformar los estatutos.
9. Decidir la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para la liquidación de la Fundación.
10. Los demás que le señalen los estatutos y las leyes.

16

PARÁGRAFO 1. Para elegir la Junta Directiva o renovarla total o parcialmente podrán estar presentes todos los socios fundadores, además se realizarán elecciones de Junta Directiva o remoción de la misma tanto total como parcial. Cuando se presenten enfrentamientos o irregularidades entre los integrantes, o cuando no cumplan sus funciones o incumplan el normal funcionamiento de la Fundación o cuando se cumpla su período.

ARTICULO 23. Dirección: la dirección de la Asamblea estará a cargo del director de la Junta Directiva y en su ausencia se seguirá el orden alfabético.

ARTICULO 24. Período de la Junta Directiva: la Junta Directiva es el organismo que ejercerá las funciones de planeación, coordinación, representación, control y organización de la Fundación Unidos para el Bien Común y Social_tendrá un período de tres (3) años y podrán ser reelegidos por los socios afiliados.

ARTICULO 25. La composición de la Junta Directiva está integrada por:

A. Director Ejecutivo
B. Tesorero
C. Secretario

ARTICULO 26. Las reuniones de la Junta Directiva se realizarán cada quince (15) días en la sede de la fundación y extraordinaria por convocatoria hecha por el director, o por lo menos dos de los integrantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 27. QUÓRUM: la Junta Directiva podrá deliberar con la presencia de la mitad mas uno de los miembros y tomar decisiones con la mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 28. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

1. Elaborar los planes y programas de la Fundación
2. Ser el órgano permanente de administración y dirección de la Empresa de conformidad con las políticas y directrices generales trazadas por la junta de asociados.
3. Nombrar los comités de trabajo y sus miembros según las necesidades de la Fundación
4. Autorizar al director ejecutivo para que contrate o determine el personal necesario para el funcionamiento de la Fundación, y determinar su remuneración o bonificación.
5. Aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros gastos que tengan un costo superior a cien (100) salarios mínimos legales.
6. Convocar, seleccionar y aceptar a los afiliados y presentarlos a la Asamblea.
7. Nombrar al director de la Fundación.
8. Apoyar e improbar presupuestos que sean presentados por la jefatura de proyectos.
9. Reglamentar y hacer cumplir los estatutos.
10. Crear los cargos que se requieran y fijar sus remuneraciones y funciones respectivas.

ARTICULO 29. Las funciones de los dignatarios que integran la Junta Directiva.

A. DIRECTOR: Es el representante legal de la Fundación y sus funciones son:

1. convocar y presidir las sesiones de la Junta y Asamblea.
2. Rendir informes de la Junta Directiva, planes y acciones de inversión, proyecto de inversión anual, firmar los junto con el tesorero, de los pagos autorizados legalmente por la Junta Directiva ,informe general de varios.
3. Celebrar contratos, ordenar gastos, erogaciones y demás gastos que no excedan en su costo de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
4. Llevar la representación legal de la Empresa ante toda clase de persona natural o jurídica y ante las autoridades políticas o administrativas y podrá representar a la Empresa jurídicamente y podrá nombrar apoderados.
5. Autenticar actas de las directivas y firmas correspondientes.
6. Cooperar con los proyectos en la ejecución de sus trabajos .
7. Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y la Asamblea general ly las demás que señale la Asamblea y la directiva.

B. SECRETARIO: Es la persona encargada de elaborar la correspondencia, las actas y organizar los archivos de la junta y sus funciones son las siguientes:

1. llevar en orden los libro de afiliados y las actas de las Asambleas y directiva.
2. Comunicar la convocatoria de las reuniones.
3. Llevar el control de los afiliados suspendidos así como de las personas sancionadas con la desafiliación.
4. Mantener el archivo y el directorio actualizado.
5. Las demás que le asigne la Junta Directiva y la Asamblea.

C. TESORERO: Tiene como responsabilidad el cuidado y manejo de los dineros y bienes de la Empresa. Sus funciones son las siguientes:

1. hacerse cargo de los libros de tesorería y de inventarios, registrarlos y diligenciarlos, conservar los recibos de los asientos contables y entregarlos al tesorero que por alguna circunstancia lo reemplace.

2. constituir las garantías o fianzas del manejo de los dineros de la Empresa para poder responder por los dineros y bienes.

3. firmar conjuntamente con el director los cheques y documentos que implique manejo de dineros y bienes, previa orden impartida por el órgano o dignatario competente.
4. rendir informes a la Asamblea y a la Junta Directiva del movimiento de los dineros.

5. cobrar oportunamente los auxilios o aportes qué se le otorgue a la Empresa.
6. Los demás que le señale la ley y los estatutos.

CAPITULO VI
BALANCE

ARTICULO 30. La Fundación hará un balance anual debidamente estudiado y recomendado por la Junta Directiva y el visto bueno de la Asamblea para su aprobación.

CAPITULO VII
DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 31. DISOLUCIÓN: La Fundación podrá disolverse por las siguientes razones:

A. Por decisión unánime de la Asamblea general con la colaboración de los socios fundadores.
B. Por la incapacidad de cumplir con sus objetivos o por sentencia judicial.
C. Por las causas previstas en el artículo 18 ley 50 de 1990 y el artículo 218 del código de comercio.

Cámara de Comercio de Cali
Esta copia corresponde al documento que reposa en esta Cámara de Comercio

ARTICULO 32. La Fundación se liquidará de la siguiente manera:

Disuelta la Fundación "Fubicos" se hará un inventario de los pasivos y activos y se procederá en primer lugar al pago de los pasivos exigibles por los compromisos que hubiere adquirido estén pendientes.

En segundo termino se destinaran los partidas necesarios para sufragar los costos de la liquidación. El remanente si lo hubiere se distribuirá entre los asociados proporcionalmente a su aporte.

Los auxilios o donaciones recibidos en dinero o especie no forman parte del capital social, serán entregados a entidades de servicios social con al vigilancia del ministerio de Trabajo, para ser inventariados en el mismo objetivo social, según lo establecido en la ley 10 de 1991.

CAPITULO VIII
DE LAS REFORMAS DE ESTATUTOS Y OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 33. Toda reforma estatutaria requiere para su validez el ser registrada en la Cámara de Comercio del domicilio social.

14

ARTICULO 34. La vigilancia y control social de la Fundación será realizada por el ministerio de trabajo, a través de sus dependencias regionales, al tenor de los establecidos en el artículo 25 de la ley 10 de 1991.

ARTICULO 35. Leídos los presentes estatutos y puestos a consideración, fueron aceptados en forma unánime por todos los miembros fundadores.

Además después de la aprobación de los estatutos se eligió la Junta Directiva, que quedo conformada por las siguientes personas:

Director representante legal: **HEIBAS MEZÚ SUÁREZ**

Tesorero: **CONCEPCION MEZÚ**

Secretario: **PATRICIA MEZÚ**

Fiscal **HECTOR FABIO HENAO BARBOSA**

Los miembros elegidos tomaron posesión ante la Asamblea de socios,

Además se delegó al señor **HEIBAS MEZU SUAREZ** para protocolizar y registrar la Fundación en todas las entidades donde sea necesario por ley.

Para constancia de lo anterior se firma por los socios miembros fundadores de la Fundación Unidos para el Bien Comun y Social "Fubicos" a los quince (15) días del mes de enero del año 2001.

HEIBAS MEZU SUAREZ
Cédula de Ciudadanía # 16.586.243 de Cali

CONCEPCION MEZU
Cédula de Ciudadanía # 31.921 874 de Cali

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
MAR 14 4 58 PM '02

CCC.Mar 05/2002 H:11:36:19 Recib. 51635

LUIS ELIBERTO VELASCO
Cédula de Ciudadanía # 14'576.904 de la Cumbre

PATRICIA MEZU SUAREZ
Cédula de Ciudadanía # 31.910.019 de Cali

HECTOR FABIO HENAO BARBOSA
Cédula de Ciudadanía # 14.576.904 de la Cumbre

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1983
Ante el NOTARIO CUARTO DE CALI

Compareció Héctor Fabio Henao Barbosa
quién presentó la C.C. 16586243
expedida en Cali
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas. Y el contenido del mismo es cierto.

El declarante

05 MAR. 2002

PEDRO JOSE BARRETO VACA
NOTARIO CUARTO

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
MAR 14 4 58 PM '02

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
Libro: I Inscripcion: 2881 Fecha: 2002/03/15

CONSTITUCION
NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA Y DIGNATARIOS
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CALI
MAR 12 2 39 PM '02

Secretario F-RG-0004

CCC.Mar 05/2002 H:11:36:19 Recib. 51635



Reunión Extraordinaria
Junta Directiva
FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

Hoy 05 de septiembre de 2026, siendo las 5:00 P.M, se ha reunido de manera extraordinaria la junta directiva de FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la junta directiva asistieron, en la cual se tratará únicamente la autorización al representante legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista de la sociedad, por la suma de más de 100 SMMLV.

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la junta directiva.
2. Nombramiento del presidente y secretario para esta junta.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la junta directiva extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la junta directiva.
5. Lectura y aprobación del acta.

Al primer punto

El representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la junta directiva de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, de los cuales 3 de ellos están presentes (ANDRES ALFREDO MESA – ANDRES FELIPE MESA RIVERA – ROSA ALBA GUERRERO), que representan el 100% de directivos, verificándose de esta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo

Los miembros de la junta directiva postulan como tesorero y secretario de esta junta extraordinaria a los señores ANDRES FELIPE MESA RIVERA – ROSA ALBA

GUERRERO, respectivamente, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

Al punto tercero

En este punto el representante legal manifiesta que la empresa **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca** a través de su representante Marco Antonio Suarez (Director General), ha solicitado a la sociedad, *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*; según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva. El representante legal de **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS**, solamente está autorizado por estatutos a suscribir contratos hasta por 100 SMMLC, de tal manera que solicita a la junta directiva, órgano competente, para que lo autorice a suscribir el contrato antes mencionado por la suma de **$1.700.801.440**, monto que supera la facultad estatutaria que tiene el representante legal.

Al punto cuarto

Escuchada la exposición del representante legal, los miembros de la junta directiva discuten el tema por unos minutos y consideran un buen y seguro negocio para FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, de tal manera que deciden autorizar al representante legal para que suscriba el contrato solicitado por la empresa Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca a través de su representante, el cual se celebrará por la suma de **1.700.801.440**, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de este contrato.

De igual manera, se autoriza al representante legal para que haga la publicación de tal autorización como corresponda y entregue una copia al cliente de los servicios de FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS a la sociedad **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.**

Al punto quinto



En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la junta directiva presente

Hasta aquí el acta.

05 de septiembre de 2026, a las 5:00 p.m. se suscriben

ANDRÉS ALFREDO MESA GUERRERO
Director ejecutivo o
Representante legal

Andres Felipe Mesa R.
ANDRES FELIPE MESA RIVERA
Tesorero

ROSA ALBA GUERRERO FUERTES
Secretario

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT 805.022.787-2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Santiago de Cali

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL, con siglas "FUBICOS"

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL, con siglas "FUBICOS", identificada con el Nit. No. 805.022.787-2, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L. - CVC No. 1226 de 2026.**

Expedida a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2026

Nombre:

GUILLERMO PAZ MUÑOZ
Revisor Fiscal TP - 51166 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.536.689**

PAZ MUÑOZ

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1960**

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

18-AGO-1978 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00217152-M-0010536689-20100223 0021167BMA 2 2730656700

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT 805.022.787-2

Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 31274412269
fubicos1@gmail.com

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL

SIGLA: FUBICOS | NIT No.: 805.022.787-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali | DIRECCIÓN: Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas

TELÉFONOS: 31274412269 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Capacitación en trabajo social, ambiental, recreación	2 Capacitar y efectuar programas de protección del entorno ecológico, ambiental
3 Arborización, cuidado y mantenimiento de parque, zonas verdes	4 recuperacion del medio ambiente, con campanas civicas actividades conexas
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CVC	x		6206600	25/10/2023	146.548.630
CVC	x		6206600	29/09/2024	230.033.354
CVC	x		6206600	30/01/2025	571.362.837
CVC	x		6206600	30/01/2026	1.289.747.642
CVC	x		6206600	31/12/2026	1.284.565.948

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MESA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GUERRERO | NOMBRES: ANDRES ALFREDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 94.506.753 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100 SLMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 94506753 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 06:58 PM

Código Verificación: **WA2GZB6QEK**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Inicio > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

☐ Soy humano hCaptcha

94506753

Nombre de persona o empresa
ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO

Nit / C.C.:
94506753

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
Multas y sanciones contractuales
Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$22,857,841	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION DE COSTOS EN LOS PR...	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMI...	2022-01-31	2022-08-29	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$1,289,747,642	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA LA RECUPERACION DEL ...	CVC ...	2025-07-03	2026-01-30	VALLE DEL CAUCA	
2	$1,284,565,948	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA MEJORAR LAS CONDICIO ...	CVC ...	2026-08-03	2026-12-31	VALLE DEL CAUCA	
3	$571,362,837	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA LA RECUPERACION DEL ...	CVC ...	2024-09-09	2025-01-30	VALLE DEL CAUCA	
4	$230,033,354	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS RECURSOS FISICOS Y ECONOMICOS PARA ADELANTAR PROCESOS D ...	CVC ...	2024-05-30	2024-09-29	VALLE DEL CAUCA	
5	$146,548,630	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ...	CVC ...	2023-08-09	2023-10-25	VALLE DEL CAUCA	

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT. 805.022.787-2

FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

07 de septiembre de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Santiago de Cali

Proceso de Selección ESAL CVC No 1226de 2026.

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la ESAL FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección E.S.A.L.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección E.S.A.L.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección E.S.A.L., nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 07 días del mes septiembre de 2025.

Cordialmente,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
C.C. 94.506.753
RL FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL
NIT: 805.022.787-2
Carrera 8 # 21-53 Barrio San Nicolas
Teléfono: (602) 3936194 – 31274412269
Fubicos1@hotmail.com

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN
COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT. 805.022.737-2

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.125.180.284
CARGO A DESEMPEÑAR:	Coordinadora Técnica
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Ingeniera forestal
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	52266-365624
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3147007295
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	9 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	6 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:1.125.180.284
Fecha: 05/09/2026

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas. se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: FUBICOS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MACIAS	PORTILLO	ALBA CECILIA

C.C. (●) C.E. () PAS () 1.125.180.284 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 0 MES 1 1 AÑO 8 7

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: LOS ANDRES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3147007295 — EMAIL: VALEMIY9@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 2 0 0 5
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PhD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

NIVEL ALCANZADO ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		*INGENIERO FORESTAL*	21	2017	52266-365624

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consultorias y proyector del cesar S.A.S		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	asistenteadmon@consultoriasyproyectos.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3188593999	DIA 9 MES 0 9 AÑO 2025	DIA 28 MES 2 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
SUPERVISORA DE PROYECTOS	SUPERVISORA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consultorias y proyector del cesar S.A.S		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	asistenteadmon@consultoriasyproyectos.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3188593999	DIA 21 MES 0 3 AÑO 2026	DIA 26 MES 7 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
SUPERVISORA DE PROYECTOS	SUPERVISORA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGROAMBIENTAL COSTA VERDE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 7 MES 0 2 AÑO 2025	DIA 15 MES 0 8 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGENIERA FORESTAL	INGENIERA FORESTAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COAYPRES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 28 MES 0 7 AÑO 2024	DIA 11 MES 1 2 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGENIERA FORESTAL	INGENIERA FORESTAL	CALLE 7 # 6-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEMIPAC SERVICIOS AMBIENTALES E INGENIERA		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 15 MES 0 1 AÑO 2024	DIA 28 MES 0 7 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGENIERA FORESTAL	INGENIERA FORESTAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UMATA MUNICIPIO DE FLORIDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 3 MES 0 3 AÑO 2023	DIA 29 MES 1 2 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ingeniera forestal. Asesora de asistencia tecnica agropecuaria y ambiental	ingeniera forestal. Asesora de asistencia tecnica agropecuaria y ambiental	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UMATA MUNICIPIO DE FLORIDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 20 MES 0 7 AÑO 2022	DIA 20 MES 1 2 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ingeniera forestal. Asesora de asistencia tecnica agropecuaria y ambiental	ingeniera forestal. Asesora de asistencia tecnica agropecuaria y ambiental	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

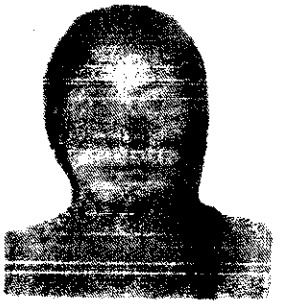
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.125.180.284

APELLIDOS
MACIAS PORTILLO

NOMBRES
ALBA CECILIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1987
LOS ANDES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-ENE-2006 PUERTO GUZMAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 6400100-008482273 F 1125180284 20141128 0041478059A 1

Powered by CamScanner

COPNIA

Matrícula Profesional No
52266-366624 NRN
Fecha de Expedición **11/08/2017**

Nombre:
ALBA CECILIA
MACIAS PORTILLO
Identificación:
C.C. 1125186284
Profesión:
INGENIERA FORESTAL

Institución:
INSTITUTO TECNOLOGICO
DEL PUTUMAYO



que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003.
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

14756313963

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1125180284	2008 01 31

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Putumayo 86	Puerto Guzmán 571

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
MACIAS	PORTILLO	ALBA	CECILIA

35 Razón social

36 Nombre comercial | 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Florida 275

41 Dirección principal: CR 36 7 07 BRR EL CEDRO

42 Correo electrónico: valemy9@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3147007295	3118117141

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2
7020	20180101	7490	20170824			

Ocupación

51 Código	52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicios 1 2 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no necesitará ser renovada.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X] | 60 No. de Folios: 0 | 61 Fecha: 2021 - 05 - 25 / 11 14 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

664. Nombre: MACIAS PORTILLO ALBA CECILIA

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-05-2021 03:37:08PM

36

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta de Grado

En la Ciudad de Santa Lucía (Putumayo) los tres (3) días del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado los suscritos Rector y Secretaria de la Rectoría de la

Institución Educativa Rural Rafael Reyes

Institución aprobada hasta el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Según Decreto No. 0411 del 11 de marzo de 2003

*Comprobada la situación legal académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico Comercial, al graduando cuyo **nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.***

Macías Portillo Alba Cecilia

*La fiel copia tomada de Acta original general No. 013 de fecha tres (3) de diciembre de dos mil cinco (2005), que consta de catorce (14) estudiantes que comienza con el nombre de **Bolaños Benavides Jhon Jaider** y se cierra con el nombre de **Valencia Yadira Yarleny**.*

Dada en Santa Lucía (Putumayo) a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

Lic. [redacted]
C.C. No. [redacted]
Rector

[redacted]
C.C. No. [redacted]
Secretaria

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Decreto No. 0983 de 1988 y adscrito al Viceministerio de Educación Superior según Decreto 4792 de 2007 expedido por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 3038

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento de Putumayo, a los cuatro (4) días de febrero de dos mil quince (2015), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico Mg. Wilson Juvenal Valdez Paramojo, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Esp. Luis Leonardo Arcos Gómez, el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas, Esp. Edgar Herrera Muñoz, Secretario, con el fin de proceder a la graduación de ALBA CELENY ALVARADO PORTILLO, identificado (a) con C.C. No. 1.125.180.284 expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico de 2014 y cumplió los requisitos exigidos para tal acto, según y por la Institución para optar el título de:

TECNÓLOGO EN RECURSOS FORESTALES

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor y hace entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

En Sábana tomada del Acta General No. 145 de 4 de febrero de 2015, que consta de ciento ochenta y tres (183) estudiantes que terminaron con ALVARADO TOVAR JUAN CARLOS del programa de Administración de Empresas y finalizo con el nombre de MITICANOY GÓMEZ EDWIN FERNEY de Técnico Profesional en Operación de Proyectos de Biocomercio

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los cuatro (4) días de febrero de dos mil quince (2015).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALDEZ PARAMOJO
Vicerrector Académico

Elaboró

"El Saber Cómo Arma de Vida"

37

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En el uso de sus atribuciones

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Teniendo en cuenta que:

Alba Cecilia Macías Portillo

C.C. No. 1.123.150.294 de Mocoa

Ha cumplido satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y demás requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la institución

Tecnólogo en Recursos Forestales

En consecuencia de lo anterior se le confiere en Mocoa Putumayo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

RECTOR

SECRETARIO ACADÉMICO

DIRECTOR DE INSPECCIÓN

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1980 y reestructurado según Resolución No. 4230 de 2007 de Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Alba Cecilia Macias Portillo

C.C. No. 1.123.180.284 de Puerto Guzmán

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplio los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el titulo de:

Ingeniero Forestal

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veintiun (21) dias de julio de dos mil diecisiete (2017)

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Decana

Diploma No. 756
Libro No. 3
Folio No. 154
Registro No. 755

38

Scanned with CamScanner
Digitized by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No 4216 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 755

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintiún (21) días de julio de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Ordoñez Enríquez, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Ing. Nancy Andrea Vera Castillo y el Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de [illegible] y [illegible] Una vez [illegible] reunidos los requisitos legales y por la Institución para optar el título de

INGENIERO FORESTAL

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma del Libro de Grados y validó con firma la presente acta con la rubrica de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.183 del 21 de julio de 2017 que consta de ciento ochenta y tres (183) estudiantes, correspondiendo [illegible] IBTEAGA QUINAYAS KELLY DAYANA de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de ZAMORA DELGADO DANNY GERMAN del programa de Administración de Empresas.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veintiún (21) días de julio de dos mil diecisiete (2017)

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL ORDOÑEZ ENRIQUEZ
Vicerrector Académico

Proyectó:

"El Saber Cómo Arma de Vida"

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL PUTUMAYO

Certifica que:

Alba Cecilia Macías Portillo
c.c. 1.125.180.284 de Puerto Guzman

Participó del SEMINARIO TALLER:
SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
II ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ACUICULTORES Y SILVICULTORES

Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
MOCOA 17 Y 18 DE Noviembre de 2011

JAIME ANTONIO PINZON A.
Director Regional SENA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CERTIFICADO
de participación

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

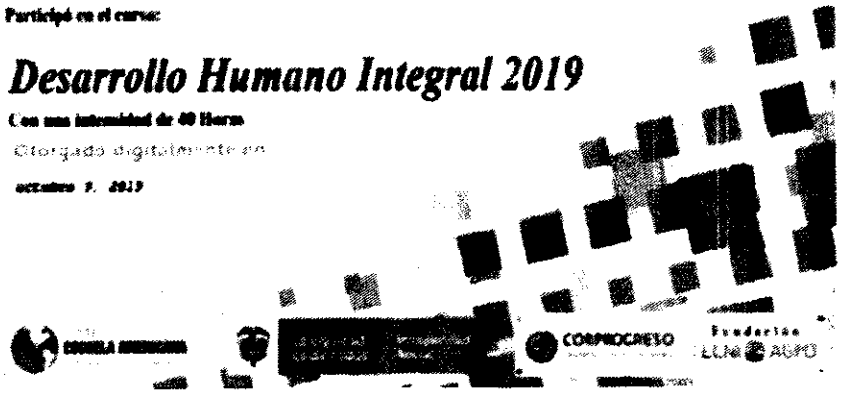
Participó en el curso:

Desarrollo Humano Integral 2019

Con una intensidad de 40 Horas

Otorgado digitalmente en

octubre 9, 2019



Digitalizado con CamScanner
CamScanner

Certifica a:

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

Por su participación en curso de Resolución de Conflictos,
con una intensidad horaria de 40 horas.

**La participación se da en el marco del programa "Familias en su Tierra"
del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.**

LUZ ANGELA GARZON SANTOS
Representante Legal CORPROGRESO

JOHN FREDDY MARTINEZ POSADA
Representante Legal Fundacion Escuela Americana

[redacted]

CORPROGRESO

ESCUELA AMERICANA

Digitalizado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

Con Cedula de Ciudadania No 1125130284

Participó en la acción de Formacion

AGRICULTURA PARA EL TURISMO RURAL COMUNITARIO

con una duracion de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga a los dieciocho (18) dias del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

5041274 - 18/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120001xxVMC1125130284.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1125180284

Curso y aprobo la accion de Formacion

PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

con una duracion de 19,2 horas

En constancia de lo anterior se firma el presente en Santander, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Firmado Digitalmente por

JOHANATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
INSTRUCTOR SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

[illegible] - [illegible]
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente sitio web: [illegible]

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

Con Cedula de Ciudadania No 1125180284

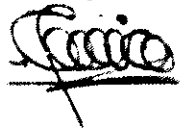
Participó en la acción de Formacion

LA RESTAURACION, UN NEGOCIO TRANSVERSAL DEL CAMPO A LA MESA

con una duracion de 3 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Guadalajara De Buga a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

Firmado Digitalmente por



CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
Instructor
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

SENA 1785 - 19-08-2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vigilado dispuesto para tal fin en la página web http://certificados.sena.edu.co, ingresando el código: 1125180284 [illegible]

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Otorga el presente certificado a

ALBA CECILIA MACIAS

Por haber obtenido la calificación de sobresaliente en el Curso de Autoaprendizaje Online

"Innovación y Sostenibilidad en la Agricultura Familiar"

con una dedicación de 20 horas cronológicas

24 de enero de 2022

João Bordegon

Luiz Medauchi

Cesar Nunes Nelson

Sergio Ramirez Peyares

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE FORMACIÓN DIGITAL
CONECTA EMPLEO

Fundación Telefónica Movistar

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

con documento de identidad (C.C.) 1125180284

ha superado el curso de 30 h.

Habilidades para el Empleo

obteniendo el certificado de superación que lo acredita

19 de agosto de 2022

FUNDACIÓN CARLOS GONZÁLEZ POSADA A CASTILLA

Mónica Hernández Delgado
Directora de Fundación Telefónica Colombia

Id único 9a7e30b8-538b-4237-9211-21fa51cdaf92

Escaneado con CamScanner

CC-11

El DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A

Que ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificada con C.C No. 1.124.180.264 durante su estadía como estudiante de Tecnología en Recursos Forestales, cumplió con las sesenta (60) horas requeridas de Trabajo Social, realizando en el Centro Experimental Amazónico CEA en articulación del Proyecto: Consolidación de la Producción y distribución de material vegetal de especies promisorias de la región suramazónica colombiana. Código BPIN 20133223000023, durante el mes de agosto de 2014, bajo la coordinación y verificación del Ing. Mauricio Valencia Sepúlveda, Subdirector de Administración Ambiental de CORPOAMAZONIA.

Se firma en Mocoa, a los dieciséis (16) de enero de dos mil quince (2015).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Director Centro de Investigación

Diela R.

43

Powered by CamScanner
CamScanner

JARDÍN BOTÁNICO
TROPICAL AMAZÓNICO

EL TECNICO OPERATIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO TROPICAL AMAZÓNICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el estudiante **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1125180784 de Puerto Guzmán, trabajó en el jardín Botánico 288 horas de prácticas profesionales en la EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE MORTALIDAD DE LA ESPECIE PODOCARPUS GLOMERATUS EN EL TRASPLANTE A BOLSAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO TROPICAL AMAZÓNICO de la carrera Ingeniería forestal

La presente certificación se firma a los veinte (20) días del mes de junio de 2017

JAIRO LÓPEZ GUANCHA
Técnico operativo
Jardín Botánico Tropical Amazónico

Digitalizado con CamScanner
Digitalizado con CamScanner



NIT. 14224487-6 RÉGIMEN COMÚN

ASERRIOS EL ARCA
NIT: 14224487-6
CERTIFICA QUE:

Que la señora ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificada con cédula de Ciudadanía N° 1.125.180.284 de Puerto Guzmán-Putumayo, prestó los servicios como tecnóloga forestal en el Municipio de Leguizamo – Putumayo, brindando capoacitaciones ambientales, visitas técnicas de campo en el cultivo de caña panelera (Seccharum officinarum) y en la elaboración de estudios de aprovechamiento forestal persistente; durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2015 al 30 de Abril de 2016, demostrando cumplimiento y eficiencia en la labor encomendada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Mayo de 2016.

EDUARDO ROJAS FERNANDEZ
CC. 14.224.487 de Ibagué
Representante Legal
Cel. 3123062470

[redacted]

44

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

OCAF S.A.S

OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S.A.S

CERTIFICA

Que la Señora **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.125.180.384** de Puerto Guzmán, apoyó Gel "Estudio y seguimiento de las propiedades físicas de las especies maderables **Bilbil** (Guarea Trichiloides) y Tara (stmarube Amara) provenientes del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo" A partir del 4 de Julio de 2016 al 30 de junio de 2017, **desempeñándose como ESTUDIANTE EN PRACTICA PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERA FORESTAL**, cumpliendo con responsabilidades y compromisos de todas las funciones asignadas para su contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Julio de 2017

AMONES LOPEZ BACCA
Representante Legal
OCAF S.A.S
Cel. 3178878607

Mocoa - Huila Carrera 20A No. 9-16 BCentenario - Tel: 4200 1445 - Cel: 317 887 8607
Orito - Putumayo Cra. 16 No. 11-45 B.Jardín - Tel: 4200 1445 - Cel: 317 887 8607
E-mail: ocafsas@yahoo.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

[redacted]

NIT. 14224487-6 REGIMEN COMÚN

ASERRÍOS EL ARCA

NIT: 14224487-6

CERTIFICA QUE

Que la señora **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificada con cedula de Ciudadanía N° **1.125.188.284** de Puerto Guzmán-Putumayo, prestó los servicios como ingeniera Forestal para el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y no renovables, mediante la formulación de **PLANES DE MANEJO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTES** en las comunidades indígenas asistidas y vulnerables del corregimiento de Puerto Alegría –Amazonas.

De igual manera, brindó asistencia técnica a los agricultores del mismo corregimiento para el manejo y establecimiento de la caña panelera (*Saccharum officinarum*), con el fin de brindar un mejor desarrollo social, crecimiento económico y por ende protección medioambiental. Durante el tiempo comprendido del 21 de Agosto de 2017 al 21de Enero de 2018, demostrando cumplimiento y eficiencia en la labor encomendada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Enero de 2018.

EDUARDO [redacted]
CC 14.224.487 de Ibagué
Representante Legal
Cel 3123088476

[redacted]

45

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE CAFETEROS ORGANICOS DE MOCOA-ASOCOM
NIT: 900029688-7

CONSTANCIA

La asociación de Cafeteros Orgánicos de Mocoa "ASOCOM", en calidad de cultivadores, productores y comercializadores de café, da constancia que **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificada con C.C. N° 1.125.180.294 de Puerto Guzmán, con matrícula profesional N° 52206-365624 NRA, ha prestado sus servicios profesionales como Asesor técnico, desarrollando las siguientes actividades.

Apoyo técnico en la toma de muestras y análisis de suelos para la implementación de cultivos de café (Coffea arabica L.) y arreglos forestales.

Apoyo técnico en el establecimiento y manejo de viveros en los cuales se lleva a cabo procesos de germinación y producción de plantulas de la especie (Coffea arabica L.), donde se obtiene un registro vegetal apto para su trasplante.

Apoyo técnico en la propagación de la especie café (Coffea arabica L.), mediante almacigo con el fin de obtener semillas uniformes y adquirir una mejor calidad de plántulas.

Capacitación a comunidades vulnerables victimas del desplazamiento armado, con el fin de apoyar la generación de oportunidades de desarrollo a través de la educación inclusiva y del trabajo digno. De la misma manera, se crea proyectos de sostenibilidad ambiental como el cultivo de café orgánico a partir de residuos orgánicos del hogar, dando un mayor aprovechamiento y uso, reduciendo costos con el fin de erradicar la pobreza y el hambre, garantizando la seguridad alimentaria de las comunidades beneficiadas de manera directa e indirecta.

Capacitación y acompañamiento técnico a beneficianos en el trasplante, siembra y establecimiento de cultivos de café (Coffea arabica L.).

Talleres de capacitación en manejo de cultivos asociados y reconocimiento de plantulas para mejor adaptación.

Cra 5 N 12-24 Av. Colombia, municipio de Mocoa
Cel 3114697686, Mail asocom@yahoo.es
Mocoa-Putumayo

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ASOCIACION DE CAFETEROS ORGANICOS DE MOCOA-ASOCOM
NIT: 900020680-7

Actividades que fueron desarrolladas desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 01 de enero de 2019

RICARDO LORIEL MORALES RIASVAEZ
C.C.Nº 18.125.080 de Mocoa
Representante Legal

Cra 9 N 11-34 B. Colombia, municipio de Mocoa
Cel. 3114457684 Mail: asocom@yahoo.es
Mocoa-Putumayo

Digitized by CamScanner
Digitized by CamScanner

GEOSIGMA

GEOSIGMA LTDA
NIT: 830.018.438-3

CERTIFICA:

La ingeniera **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.125.180.284, realizó el concepto forestal en el área de 4 km2 en el antiguo vertedero de Navarro en la ciudad de Cali. Este trabajo se realizó dentro del proyecto "Estudio de Factibilidad para el Parque Ambiental Tecnológico Fase I, en la Ciudad de Cali". Las actividades se desarrollaron en el periodo del 30 de mayo al 5 de junio de 2018.

Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Cargo: Ingeniera Forestal
Honorarios: $2.500.000

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,

Johny Mendoza Fernández
DIRECTORA TÉCNICA

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CORPROGRESO Fundación TECNIAGRO

EL CONSORCIO FEST SUR 2019
CON NIT 901241476 - 4

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1125180284 de PUERTO GUZMAN, prestó sus servicios a esta Entidad como:

CARGO: GESTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA
CONTRATO: Prestación de servicios No.TH-FEST-081
LUGAR DE EJECUCION: PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
VIGENCIA CONTRATO: 19 DE FEBRERO DE 2019 al 15 DE DICIEMBRE DE 2019
HONORARIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE(2.600.000.)
VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($25.740.000.)**
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales o Técnicos como GESTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA con plena autonomía técnica y financiera, en virtud del convenio de asociación No 546 de 2018 suscrito entre PROSPERIDAD SOCIAL y EL CONSORCIO FEST SUR 2019, que tiene por objeto *la implementación del Programa Familias en su Tierra-FEST con población víctima de desplazamiento forzado en los municipios focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL (para la zona II)*

RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Ejecutar las actividades establecidas en el POA en los tiempos y especificaciones indicados en el para la intervención VI del Programa FEST
2. Apoyar el plan de acompañamiento comunitario en el componente de seguridad alimentaria, para contribuir al acceso de alimentos para autoconsumo a través de la implementación de huertas caseras en los hogares participantes
3. Realizar las visitas a los hogares participantes del Programa, brindando asesoría técnica para el desarrollo del componente y diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes
4. Brindar capacitación a la comunidad bajo la metodología seleccionada y prestar asistencia técnica a la población a atender enfocada al acceso de alimentos para autoconsumo a través de la implementación de huertas caseras en los hogares participantes
5. Realizar los encuentros del componente de seguridad alimentaria con los hogares del Programa, diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes
6. Articular las actividades de encuentros y visitas con los gestores de los demás componentes, de acuerdo con las especificaciones del módulo metodológico FEST
7. Realizar las ferias agroalimentarias de acuerdo con las indicaciones del módulo operativo en articulación con el coordinador municipal y los gestores de los demás componentes del Programa
8. Realizar la socialización promoción y divulgación del programa durante las visitas y encuentros definidos
9. Realizar los procesos de vinculación caracterización y atención de los participantes en el programa
10. Realizar el levantamiento de actas de aceptación de compromiso y declaración del núcleo del hogar por cada uno de los participantes vinculados al programa y demás formatos requeridos
11. Desarrollar el plan de formación y acompañamiento en áreas rurales conforme a la línea de tiempo de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos
12. Realizar la entrega del material de apoyo a cada uno de los participantes
13. Brindar asesoría técnica para la construcción del Plan de Inversión de Seguridad Alimentaria y para la implementación de las Huertas demostrativas comunitarias y de la huerta casera
14. Acompañar el proceso de entrega de incentivos del programa a los participantes
15. Realizar el seguimiento respectivo a la inversión de los recursos entregados a los participantes de acuerdo al propósito de inversión respectivo al plan de inversión
16. Participar en los componentes de generación de capacidades en sus aspectos comunitarios socio-económicos mejora habitacional productivos, ambientales e institucionales mediante capacitaciones, asistencia técnica y actividades comunitarias
17. Realizar actividades de motivación y seguimiento al cumplimiento de las metas esperadas por los participantes

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

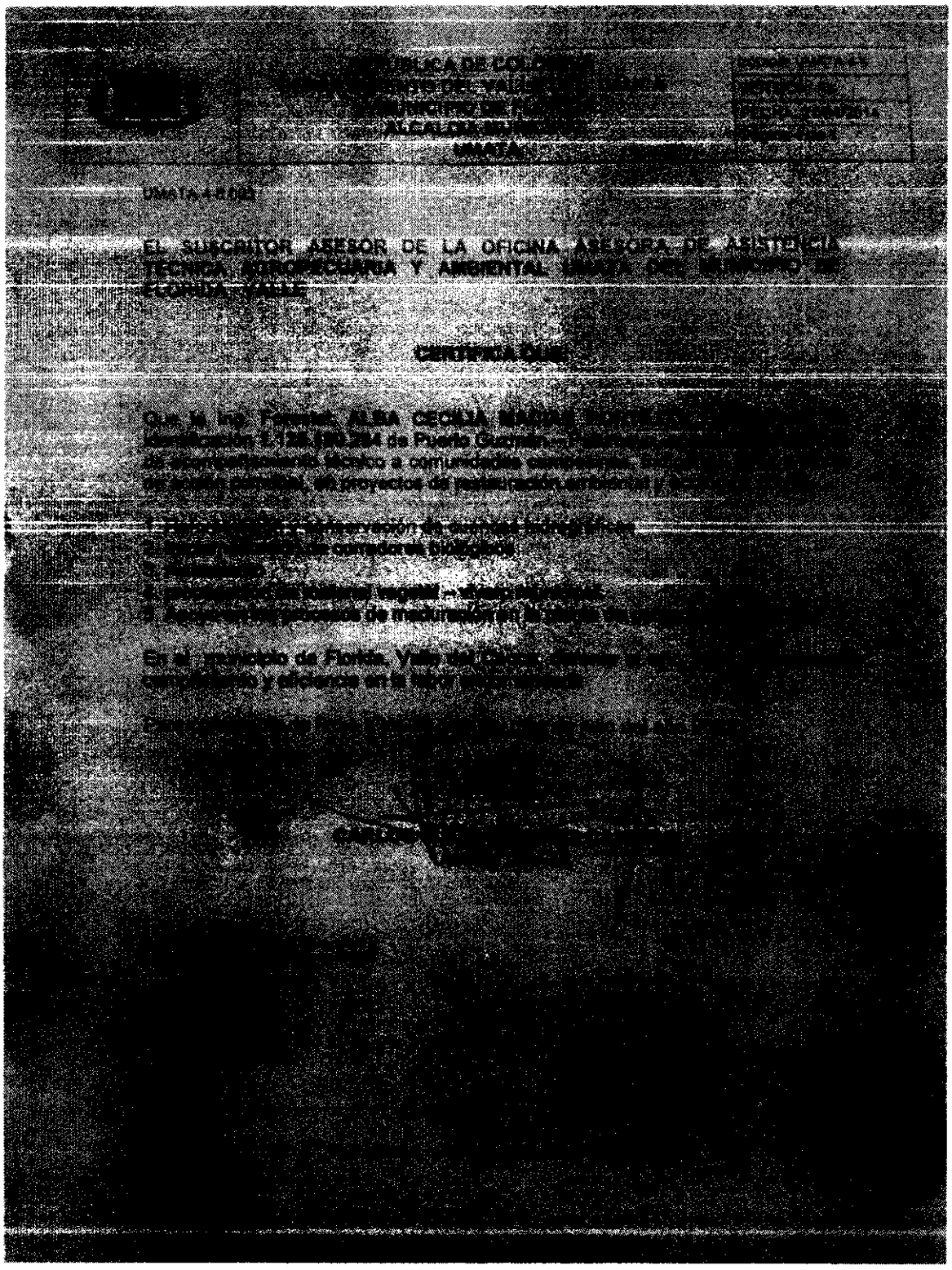
18 Mantener al cuidado de participantes asignado con grupos de formación y cumplimiento los reportes físicos y digitales del acompañamiento
19 Recolectar y enviar material físico y fotográfico de los procesos desarrollados con los participantes dentro del programa
20 Consolidar los archivos que evidencian los avances de los participantes durante la ejecución del programa
21 Participar en el evento jornada transferencia del equipo territorial
22 Ejecutar las estrategias definidas por la coordinación municipal, zonal y/o equipo nacional para la implementación de la ruta operativa del programa
23 Preparar el plan de trabajo semanal para las visitas a viviendas y cumplir con la ruta establecida anticipada y requerimientos solicitados por el Gerente de Proyecto
24 Apoyar la socialización y divulgación del programa con las entidades territoriales y comunidad en general
25 Apoyar la consolidación de los informes técnicos mensuales o aquellos requeridos en la ejecución del proyecto Familias en su Tierra intervención VI
26 Apoyar cuando sea requerido las jornadas de preinscripciones de las nuevas familias a vincular en las diferentes zonas de intervención del programa
27 Incorporar de manera obligatoria el enfoque diferencial. las acciones a desarrollar deben diseñarse teniendo en cuenta los distintos grupos poblacionales
28 Ejecutar el desarrollo de acciones transversales y articuladas al componente de generación de capacidades con el fin de mitigar o resolver las posibles necesidades de fortalecimiento entre la población retornada o reubicada y la receptora, mediante la realización de actividades y eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de convivencia
29 Apoyar la actualización de la georreferenciación de los hogares FEST
30 Presentar informes mensuales con la información específica del avance y ejecución del proyecto en cada hogar para el componente seguridad alimentaria junto con las evidencias correspondientes
31 Presentar informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA), además de las alertas y recomendaciones para la continuidad en el desarrollo del proceso y los anexos de acuerdo a los productos establecidos en el convenio marco. En este informe debe venir detallado el estado de cada hogar al momento de finalizar el acompañamiento
32 Apoyar el desarrollo de los documentos, cartillas y/o memorias correspondientes a la estrategia de difusión y comunicaciones del proyecto
33 Apoyar el proceso de articulación con entidades públicas del nivel local, regional o nacional, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)
34 Apoyar y/o participar en las reuniones en las que sea requerido.
35 Apoyar al coordinador en la representación del CONSORCIO FEST SUR 2018 en el Comité Técnico del Programa.
36 Apoyar la gestión documental (documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos) tanto en forma física como en digital de acuerdo con los lineamientos recibidos del Programa

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

MARISOL SANTAMARIA [illegible]
Coordinadora Talento Humano

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner



EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA ASESORA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL UMATA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE

CERTIFICA QUE:

Que la Ing. Forestal ALBA CECILIA MARIN [illegible] identificada con C.C. [illegible] de Puerto Guzmán [illegible] de acompañamiento técnico a comunidades campesinas [illegible] de zonas priorizadas, en proyectos de reforestación protectora [illegible]

1. [illegible] conservación de suelos y aguas [illegible] de corredores biológicos.
2. [illegible]
3. [illegible] Ambiental – SIGA [illegible]
4. [illegible] procesos de inducción [illegible]

En el municipio de Florida, Valle del Cauca, [illegible] cumplimiento y eficiencia en la labor [illegible]

Cordialmente,

[illegible]

CARGO: [illegible]

Digitized by CamScanner

Powered by CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL CERTIFICACION	CODIGO UMATA-4-6 VERSIÓN 3a FECHA 21/04/2014 Página 1 de 1

UMATA-4-6 022

EL DIRECTOR DE LA OFICINA ASESORA DE ASISTENCIA TÉCNICA
AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA
VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

La señora ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificada con cedula de ciudadania N o 1.125.180.284 de Pto Guzmán - Putumayo Con domicilio en el Municipio de Florida Valle. desarrolla actividades de reforestación y aislamiento en el corregimiento la Diana con experiencia en:

- Capacitación sobre la importancia de la conservación de las cuencas Hidrográficas buen manejo de los recursos maderables y no maderables
- Reforestación con especies nativas
- Aislamiento posteadura
- Señalización Valla publicitana

realizando actividades de planificación, organización, ejecución y control, como las labores de campo en los sectores agropecuarios y ambientales del municipio. actividades desarrolladas desde 11 de octubre de 2021 al 11 de diciembre de 2021

Destacándose en su buen desempeño y compromiso con sus actividades asignadas

Para constancia se firma a los veinticuatro dias (24) días del mes de enero de 2022

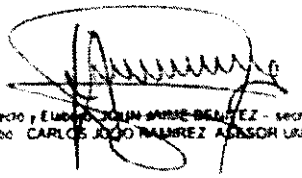
MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
Nit 800100519-1
Via al Pedregal – umata@florida-valle.gov.co
Florida- Valle

UMATA

Powered by CamScanner

Atentamente,

CARLOS JULIO RAMIREZ CAICEDO
Director Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental UMATA



Proyectó y Elaboró: JOHN JAIME BELALCAZAR - secretario ejecutivo
Aprobó: CARLOS JULIO RAMIREZ ASESOR UMATA

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

EL CONSORCIO PROSPERAR 2021
NIT: 901. 537.111-3

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.125.180.284**, presto sus servicios en nuestra empresa mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **MQA-058** bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO		
GESTOR(A) ALIMENTARIO(A) para el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 296 de 2021 "MANOS QUE ALIMENTAN" en el municipio de **Candelaria, Valle del Cauca.**		
GENERALIDADES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**
CPS No. MQA-046	**21 de diciembre de 2021**	**31 de enero de 2022**
OTROSÍ No. 1	**1 de febrero de 2022**	**31 de marzo de 2022**
OTROSÍ No. 2	**1 de abril de 2022**	**30 de abril de 2022**
OTROSÍ No. 3	**1 de mayo de 2022**	**31 de mayo de 2022**
OTROSÍ No. 4	**1 de junio de 2022**	**30 de junio de 2022**
OTROSÍ No. 5	**1 de julio de 2022**	**15 de julio de 2022**
OBLIGACIONES		
1. Desarrollar las temáticas de los contactos motivacionales y de estimulación individuales o colectivos correspondientes al componente de Producción de Alimentos para el Autoconsumo, sean estos virtuales o presenciales. 2. Realizar visitas de acompañamiento técnico a nivel predial. Bajo su responsabilidad esta la atención directa a los participantes de cada una de las comunidades asignadas para los componentes de producción de alimentos para el autoconsumo, aplicando la línea técnica suministrada y los aspectos administrativos señalados por el Coordinador General. 3. Realizar las actividades, contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva de cada una de las comunidades asignadas, desarrollando las temáticas de producción de alimentos para el autoconsumo, entrega insumos y efectuar visitas de acompañamiento técnico a nivel predial. También desarrollar las actividades requeridas para la realización del ejercicio de intercambio - _trueque - _acercamiento a mercados. 4. Reportar al coordinador regional o a quien haga las veces de jefe inmediato, un informe mensual con las actividades efectuadas. 5. Adecuar, en compañía del gestor alimentario, la programación recibida para su implementación a los hogares de cada comunidad. 6. Efectuar la actividad de vinculación, diligenciando formatos de caracterización de entrada de cada uno de los hogares participantes al proyecto. Conformar con los demás gestores, los grupos de trabajo y listados de participantes de cada comunidad, grupo de trabajo Unidad Mínima de Intervención - _en adelante (UMI). 7. Recolectar, consignar y transmitir la información física y magnética de cada comunidad, grupo		

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

de trabajo (UMI) con criterios de veracidad, calidad y confidencialidad.
8. Preparar con anterioridad las temáticas requeridas para cada una de las actividades y contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva del componente agropecuario (producción de alimentos para el autoconsumo) de forma que se garantice que las metodologías empleadas respondan a las necesidades de las comunidades y a lo definido en la ruta operativa del proyecto. En el evento de realizar actividades presenciales estas se deberán acordar previamente con la autoridad tradicional o representante de la comunidad o con quienes sean designados para tal fin.
9. Brindar acompañamiento técnico permanente a los hogares y en las visitas presenciales de acompañamiento técnico, y de estimulación vía virtual.
10. Diligenciar correctamente los formatos solicitados por PROSPERIDAD SOCIAL como soporte de las actividades ejecutadas.
11. Realizar con cada hogar la totalidad de actividades programadas.
12. Incentivar a los hogares para el montaje de la Unidad de producción de alimentos para el autoconsumo familiar o comunitaria, granja de especies menores, con los insumos entregados por el proyecto MANOS QUE ALIMENTAN.
13. Asesorar la producción de alimentos y la generación de excedentes como ingresos complementarios al hogar.
14. Las demás inherentes a su rol y/o que le sean solicitadas para el adecuado desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado **el 07 de septiembre de 2022**.

Atentamente,

WILSON LEONEL GARCES BONA
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERAR 2021
Tel. 6017388828

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

EL CONSORCIO PROSPERAR 2021
NIT: 901. 537.111-3

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.125.180.284**, presto sus servicios en nuestra empresa mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **MQA-058** bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO		
GESTOR(A) AGROPECUARIO(A) para el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 296 de 2021 "MANOS QUE ALIMENTAN" en el municipio de **Candelaria, Valle del Cauca**.		
GENERALIDADES DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**
CPS No. MQA-046	**21 de diciembre de 2021**	**31 de enero de 2022**
OTROSÍ No. 1	**1 de febrero de 2022**	**31 de marzo de 2022**
OTROSÍ No. 2	**1 de abril de 2022**	**30 de abril de 2022**
OTROSÍ No. 3	**1 de mayo de 2022**	**31 de mayo de 2022**
OTROSÍ No. 4	**1 de junio de 2022**	**30 de junio de 2022**
OTROSÍ No. 5	**1 de julio de 2022**	**15 de julio de 2022**
OBLIGACIONES		
1. Desarrollar las temáticas de los contactos motivacionales y de estimulación individuales o colectivos correspondientes al componente de Producción de Alimentos para el Autoconsumo, sean estos virtuales o presenciales. 2. Realizar visitas de acompañamiento técnico a nivel predial. Bajo su responsabilidad esta la atención directa a los participantes de cada una de las comunidades asignadas para los componentes de producción de alimentos para el autoconsumo, aplicando la línea técnica suministrada y los aspectos administrativos señalados por el Coordinador General. 3. Realizar las actividades, contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva de cada una de las comunidades asignadas, desarrollando las temáticas de producción de alimentos para el autoconsumo, entrega insumos y efectuar visitas de acompañamiento técnico a nivel predial. También desarrollar las actividades requeridas para la realización del ejercicio de intercambio – _trueque – _acercamiento a mercados. 4. Reportar al coordinador regional o a quien haga las veces de jefe inmediato, un informe mensual con las actividades efectuadas. 5. Adecuar, en compañía del gestor alimentario, la programación recibida para su implementación a los hogares de cada comunidad. 6. Efectuar la actividad de vinculación, diligenciando formatos de caracterización de entrada de cada uno de los hogares participantes al proyecto. Conformar con los demás gestores, los grupos de trabajo y listados de participantes de cada comunidad, grupo de trabajo Unidad Mínima de Intervención – _en adelante (UMI). 7. Recolectar, consignar y transmitir la información física y magnética de cada comunidad, grupo		

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

de trabajo (UMI) con criterios de veracidad, calidad y confidencialidad.
8. Preparar con anterioridad las temáticas requeridas para cada una de las actividades y contactos motivacionales y de estimulación individual o colectiva del componente agropecuario (producción de alimentos para el autoconsumo) de forma que se garantice que las metodologías empleadas respondan a las necesidades de las comunidades y a lo definido en la ruta operativa del proyecto. En el evento de realizar actividades presenciales estas se deberán acordar previamente con la autoridad tradicional o representante de la comunidad o con quienes sean designados para tal fin.
9. Brindar acompañamiento técnico permanente a los hogares y en las visitas presenciales de acompañamiento técnico, y de estimulación vía virtual.
10. Diligenciar correctamente los formatos solicitados por PROSPERIDAD SOCIAL como soporte de las actividades ejecutadas.
11. Realizar con cada hogar la totalidad de actividades programadas.
12. Incentivar a los hogares para el montaje de la Unidad de producción de alimentos para el autoconsumo familiar o comunitaria, granja de especies menores, con los insumos entregados por el proyecto MANOS QUE ALIMENTAN.
13. Asesorar la producción de alimentos y la generación de excedentes como ingresos complementarios al hogar.
14. Las demás inherentes a su rol y/o que le sean solicitadas para el adecuado desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado **el 07 de agosto de 2022**.

Atentamente,

WILSON LEONEL GARCES BONA
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERAR 2021
Tel. 6017388828

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL CERTIFICACION	CODIGO UMATA-4-6 VERSIÓN 3a FECHA 21/04/2014 Pagina 1 de 1

UMATA-4-6.050-2022

EL DIRECTOR DE LA OFICINA ASESORA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Que, la señora **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.125.180.284 de Pto Guzmán (Putumayo), prestó sus servicios como Ing. Forestal en la oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental UMATA, realizando actividades relacionadas al sector agropecuario rural, seguimiento al inventario forestal urbano del mismo municipio, conservación de recursos naturales, reforestación en las cuencas hidrográficas con especies forestales protectores (Guadua y Nacedero) en las comunidades de la zona alta y plana del municipio, asistencia técnica, acompañamiento y asesoría, actividades desarrolladas en los periodos de tiempo desde el **20 de julio de 2022 al 20 de diciembre de 2022.**

Destacándose en su buen desempeño y compromiso con sus actividades asignadas.

Para constancia se firma a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Carolina Hernández Rivera
Asesora Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental
UMATA

Aprobó: Carolina Hernández - ASESORA UMATA

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

CONSORCIO SILVICULTURA URBANA DE CALI 2023
NIT. 901734467-4

CERTIFICA QUE

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No.1125180284 Puerto Guzmán (Putumayo), prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO FORESTAL**, en el marco del convenio No. 103 del 2023 Censo Arbóreo de Santiago de Cali 2023, cuyo objeto fue "**aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar la caracterización de los individuos forestales dentro del área urbana, para el mejoramiento de los Elementos Naturales del Espacio Público (ENEP) y el arbolado urbano de Santiago de Cali**", en que se desarrolló el proceso de la actualización del censo arbóreo de la ciudad.

FECHA DE INICIO:	16 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION:	19 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide el día once (11) de enero de 2024

Atentamente

Jairo Rosero Narváez

Ing. Jairo Rosero Narváez
Director censo arbóreo
Móvil 3153960159

Digitalizado con CamScanner
Digitalized by CamScanner

A C T A D E *T E R M I N A C I Ó N Y R E C I B I D O*
A E N T E R A S A T I S F A C C I Ó N.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS COMPONENTES DEL PGIRS Y PLANTA DE COMPOSTAJE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA. No. 3-1.05.542 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO
CONTRATISTA

OBJETO: **ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS COMPONENTES DEL PGIRS Y PLANTA DE COMPOSTAJE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA.**

VALOR: $ 9.999.852,00

FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 2022.

En el Despacho de la Oficina Asesora de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental-UMATA de Florida Valle, A los seis (06) dias del mes de diciembre de 2022 se reunieron las siguientes personas: La Ing. **CAROLINA HERNANDEZ RIVERA**, Asesor de La UMATA, en su condición de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo No. 3-1.05.542 de fecha 28 de noviembre de 2022 y el señora; **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, en calidad de contratista, para dejar constancia que a la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato citado, que tuvo por objeto: **ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS COMPONENTES DEL PGIRS Y PLANTA DE COMPOSTAJE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA. No. 3-1.05.542 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

El contrato en mención ha sido recibido a entera satisfacción por la administración Municipal

Para constancia y aceptación de la presente Acta de Terminación, firman los que en ella intervienen, a los seis (06) dia del mes de diciembre de 2022.

CAROLINA HERNANDEZ RIVERA
Asesor UMATA

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO
Contratista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA DE *TERMINACIÓN Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE LA OFICINA UMATA MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE. No. 3-1.05.173 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023.

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO
CONTRATISTA

OBJETO: **APOYO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE LA OFICINA UMATA MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE. No. 3-1.05.173 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023.**

VALOR: $ 30.800.000,00

FECHA: MARZO 03 DE 2023.

En el Despacho de la Oficina Asesora de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental-UMATA de Florida Valle, A los veintiueve (29) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron las siguientes personas: La Ing. **CAROLINA HERNANDEZ RIVERA**, Asesor de La UMATA, en su condición de supervisor del Contrato Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo No. 3-1.05.173 de fecha 03 de marzo de 2023. y la señora: **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, en calidad de contratista, para dejar constancia que a la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato citado, que tuvo por objeto: Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo No. 3-1.05.173 de fecha 03 de marzo de 2023.

El contrato en mención ha sido recibido a entera satisfacción por la administración Municipal

Para constancia y aceptación de la presente Acta de Terminación, firman los que en ella intervienen, a los veintinueve 29) día del mes de diciembre de 2023.

CAROLINA HERNANDEZ RIVERA
Asesor UMATA

ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO
Contratista

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

SEMIPAC
Servicios ambientales e ingeniería

SERVICIOS AMBIENTALES E INGENIERÍA SEMIPAC S.A.S
NIT: 900426642-2

CERTIFICA:

Que la Señora **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.125.180.284 expedida en Puerto Guzmán, laboro en esta empresa durante un periodo comprendido desde el 15 de enero del 2024 hasta el 28 de julio del 2024, desempeñando labores en el cargo de **INGEIERA FORESTAL,** bajo una modalidad de contrato por obra o labor contratada.

Durante este tiempo desempeño sus labores con excelencia y compromiso.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ANA ACOSTA ESCORCIA
Jefe de Recursos Humanos
300 267 5182

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

COAYPRES S.A.S

COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE BECERRIL S.A.S.

COAYPRES S.A.S
NIT: 901273451-8
Dirección: Calle 7 # 6-45
Teléfono: 3166192882 • Email: admcoaypres@gmail.com

CERTIFICACIÓN LABORAL
N°18

Mediante la presente, COAYPRES S.A.S certifica que la señora ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.125.180.284, laboró en nuestra compañía desde el 29 de JULIO de 2024, hasta el 11 de DICIEMBRE DEL 2024, desempeñando el cargo de Ingeniera forestal, bajo contrato a término INDEFINIDO y devengando un salario de 3 300 000.

A la fecha de emisión de este documento 26/08/2025, el señor ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO se encuentra desvinculado laboralmente de nuestra organización. Pero a su vez, cumplió satisfactoriamente y cumplió satisfactoriamente sus funciones.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, de conformidad con el Artículo 52 del Código Sustantivo del Trabajo (Ley 50 de 1990).

Cordialmente:

Pedro Rafael Parra Martelo
Representante Legal
COAYPRES S.A.S
C.C. 15248422

34

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

AM Alternativa Ambiental S.A.S.

NIT. 900388558 - 8

CERTIFICA QUE:

Alba Cecilia Macias Portillo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.125.180.284 laboró en la empresa desde el 2 de enero de 2025 hasta 31 de enero de 2025 desempeñando el cargo de profesional forestal con un contrato de obra o labor y con un salario mensual de $ 3.500.000.

Funciones:

•Realizar la elaboración de informes
•Realizar reportes de avance de ejecución de los proyectos
•Verificar el cumplimiento de ejecución de los proyectos
•Levantar información en campo
•Organizar las cuadrillas de campo y realizar el respectivo acompañamiento.
•Coordinar y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en campo.

Para constancia de lo anterior se firma el 26 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Dayanna Alvarado Restrepo

Líder Talento Humano
dalvarado@am-alternativa.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION LABORAL

PATRICIA CORONEL SIERRA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en mi calidad de Administradora de la empresa AGROAMBIENTAL COSTA VERDE SAS. identificada con NIT 900802943-7, certifico que

El Señor **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO** identificada con CC 1 125 180 284 Pto Guzmán, portador de la tarjeta profesional No 52266-365624 NRÑ laboró para nuestra empresa en el cargo de INGENIERO FORESTAL RESIDENTE, desde el 7 de febrero y hasta el 15 de agosto de 2025, cumpliendo las siguientes funciones

1. Coordinadora administrativa
2. Supervisora en vivero forestal
3. Diligenciar diario informe de actividades
4. Apoyar al equipo de operarios en las actividades de mantenimiento de plántulas
5. Apoyar la identificación y georeferenciación de los árboles para la creación de banco de semillas
6. Realizar con el equipo de operarios las actividades de Manejo Fitosanitario
7. Entre otras.

Esta certificación se expide el 16 de agosto de 2025 en la ciudad de Valledupar.

Atentamente,

PATRICIA CORONEL SIERRA
ADMINISTRADORA
CEL. 3187469272

57

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSULTORIAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S

CONSULTORIAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.125.180.284** de Puerto Guzman, laboró en nuestra institución como **SUPERVISOR DE PROYECTOS**, bajo un contrato por **OBRA O LABOR**, en los periodos comprendidos:

- **09 de septiembre de 2025 hasta 20 de diciembre de 2025.**
- **06 de enero de 2026 hasta 28 de febrero de 2026.**

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

BRENDA LIZ PÉREZ ROMERO.
Asistente Administrativo y Gestión Humana.
Contratista L&M.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSULTORIAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC Registro Único de Proponentes

CONSULTORIAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.125.180.284** de Puerto Guzman, laboró en nuestra institución como **SUPERVISOR DE PROYECTO,** bajo un contrato por **OBRA O LABOR**, desde el 21 de abril de 2026 hasta el 26 de julio de 2026.

El presente documento se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Iliana María Sáenz López
Gerente Administrativo y Gestión Humana
Nit. 900194099-5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141101900946

(415)7707212489984(8020) 000014110190094 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 5 1 8 0 2 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 5 1 8 0 2 8 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Guzmán 5 7 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACIAS	PORTILLO	ALBA	GECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal
CR 36 7 07 BRR EL CEDRO

42. Correo electrónico valeimy9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 0 7 2 9 5	3 1 1 8 1 1 7 1 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 7 0 8 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-07 / 12:39:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302450959

PIB
11:29:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125180284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

54

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 11:59:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1125180284
Código de Verificación	1125180284260906115932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:25 PM horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1125180284**

Apellidos y Nombres: **MACIAS PORTILLO ALBA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: d.jin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

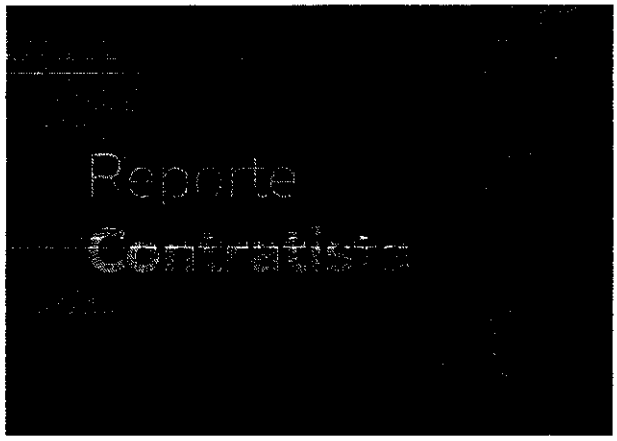
Que a la fecha, 06/09/2026 12:05:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1125180284** y Nombre: **ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147099019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

[] Soy humano hCaptcha

1125180284

Nombre de persona o empresa
ALBA CECILIA MACIAS PORTILLO

Nit / C.C.:
1125180284

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$9.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALEC MIENTO DE LA EDUCACION AM ...	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA - AL ...	2025-11-14	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	
2	$3.080.000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION APOYO EN ACTIVIDADES ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2023-03-03	2023-12-26	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$2,700,000	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ADECUACION PECUARIA A LA FERIA AGROPECUARIA GASTRO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2023-06-21	2023-06-26	VALLE DEL CAUCA	
4	$1,300,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION EN PROCESOS DE REFOR ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2021-10-11	2021-12-11	VALLE DEL CAUCA	
5	$999,985	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES DE SEGU ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2022-12-01	2022-12-09	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5

Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"



CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	DELGADO TOBAR CAROLINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	38.557.666
CARGO A DESEMPEÑAR:	SOCIAL
TÍTULO UNIVERSITARIO:	PSICOLOGA
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	211046
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	6 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	5 años
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Carolina Delgado Tobar
CC:38.557.666
Fecha: 05/09/2026

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: FUBICOS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
DELGADO	TOBAR	CAROLINA

C.C. (●) C.E. () PAS () 38.557.666 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 5 MES 0 8 AÑO 8 1

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 28 K1 # 32A 28

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3137370673 EMAIL: CAROLINADELGADOTOBAR@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO PROF
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		*PSICOLOGA*	21	2020	211,046

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN JOVENES DEL MAÑANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	fujoma.valle4@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6025578891	DIA 1 MES 0 6 AÑO 2020	DIA 1 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SOCIAL	Trabajo y gestión social	Cra 18 # 2-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN FUBICOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	FUBICOS1@GMAIL.COM
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127446789	DIA 30 MES 0 5 AÑO 2024	DIA 30 MES 0 1 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	Carreara 8 # 21- 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN FUBICOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Valle del Cauca	CALI	FUBICOS1@GMAIL.COM
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127446789	DIA 30 MES 0 7 AÑO 2025	DIA 30 MES 0 1 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	Carreara 8 # 21- 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯C ◯E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Carolina Delgado Cobar

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

CAROLINA DELGADO TOBAR

Cédula de Ciudadanía N°. 38557666 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 21 de Marzo de 2020

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 1297
Fecha 21 de Marzo de 2020
Registro de Diploma 103942
Libro 23, Folio 8

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-XX-043566

Código Seguro de Verificación: gMOWgdi87NJ9L5R

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38557666

DELGADO TOBAR
APELLIDOS

CAROLINA
NOMBRES

Carolina Delgado Tobar

FIRMA



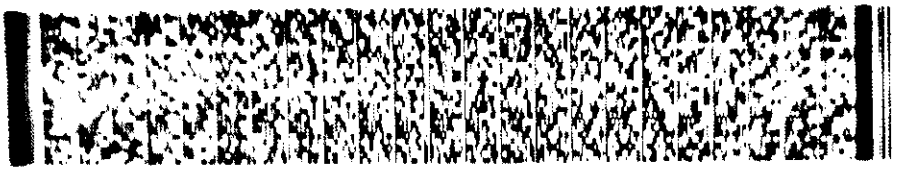


FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1981
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

11-FEB-2000 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3100100-85082177-F-0038557666-20000906 05305 00242A 02 088811316

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

Representante Legal
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No. 211048

Fecha de expedición: 2020-05-07

CAROLINA DELGADO POSADA

C.C. 38.827.444

Ley 1090 de 2006

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **CAROLINA DELGADO TOBAR**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **38557666** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 211046 expedida el 07/05/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 5 de septiembre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

IGMY/077SYsWgjK6yvxP
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **CAROLINA DELGADO TOBAR**, con documento de identificación N° **38557666**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

/2jnXxpsyHJwqyItK7CI
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14938182435

(415)7707212489984(8020) 000001493818243 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 8 5 5 7 6 6 6	4	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 5 5 7 6 6 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	TOBAR	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CRA 26 # 32A 28

42. Correo electrónico: alexcar25_28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 6 2 1 0 9	3 1 3 7 3 7 0 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-08-15 / 09:01:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO TOBAR CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA
TRABAJO Y GESTION CON SENTIDO SOCIAL
NIT: 805 028 463 - 9

Santiago de Cali, abril 15 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la profesional en Piscología CAROLINA DELGADO TOBAR identificada con cedula de ciudadanía 38.557.666 de Santiago de Cali, laboró con nuestra entidad en el área social durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra: Jornadas de socialización, comunicación con la comunidad, programación de reuniones, elaboración de actas, estrategias de comunicación comunitaria.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Nombre: MARIA DELCY MARIN RODRIGUEZ
Organismo: FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA
Dirección: Carrera 18 # 2-15 Barrio los libertadores
Teléfonos: 602-5578891
Correo Electrónico: fujoma.valle4@gmail.com

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2026.

LA FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL "FUBICOS" NIT: 805.022.787-2

CERTIFICA QUE:

La psicóloga CAROLINA DELGADO TOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.557.666 de Santiago de Cali, presta sus servicios profesionales como **SOCIAL** para nuestra fundación.

Entre las diferentes funciones que desempeña en nuestra Fundación, Jornadas de socialización, comunicación con la comunidad, programación de reuniones, elaboración de actas, estrategias de comunicación comunitaria.

Periodo 1: Desde 30 de mayo de 2024 hasta 30 de 01 de junio de 2025.

Periodo 2: Desde 30 de julio de 2025 hasta 30 de 01 de enero de 2026.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los 25 dias del mes de febrero de 2026.

Atentamente

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO

Representante legal.
Cel. 3127446789

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302450983

PIB
11:31:00

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA DELGADO TOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadania número 38557666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 11:59:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38557666
Código de Verificación	38557666260906115941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:50 PM horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **38557666**
Apellidos y Nombres: **DELGADO TOBAR CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 3159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2026 12:05:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38557666** y Nombre: **CAROLINA DELGADO TOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147099032** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Inicio > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

✓ Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

38557666

Powered b

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

¿Es
hec

...Score ... cia de
hechos de corrupción? Activa denuncia de manera segura ... aquí

¡Denuncie!
¡Hágalo de aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: ... 8 No. 7-26

Vicepresidencia: ... 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: ... 7 No. 6-64

Código postal: ...

Horario de atención: ...

Encuesta de satisfac...

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT 805.022.787-2

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	NYNI JOHANNA TIGREROS LONDOÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	67.017.660
CARGO A DESEMPEÑAR:	Profesional Administrativo
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Contadora
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	121305-T
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3147007295
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	20 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: Nini Johanna Tigreros L
CC:167.017.660
Fecha: 05/09/2026

(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: FUBICOS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
TIGREROS	LONDOÑO	NYNI JOHANNA

C.C. ● C.E. ○ PAS ○	67.017.660	SEXO F X M	NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 0 7 MES 0 2 AÑO 7 8			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			MES 1 2 AÑO 2 0 2 3
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		*CONTADORA*	12	2005	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○O ○E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Mini Johanna Tigreros L

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA
SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA

ACTA DE GRADO N° 3575
FOLIO N° 3575

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 7:00 P.M. horas del día siete (7) de diciembre de 2005, se reunieron el Doctor **JAIME GUTIERREZ GRISALES** Rector Seccional, Doctor **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA** Decano de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, el Doctor **SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA**, Director del Programa de CONTADURÌA PÙBLICA, y la Doctora **ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA**, Secretaria Académica del mismo Programa, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 de X-25-96, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, con el fin de llevar a cabo el acto de grado del egresado (a) **TIGREROS LONDOÑO NYNI JOHANNA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 67.017.660 Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVEN :

Otorgarle el título de **CONTADOR PUBLICO** al egresado (a) **TIGREROS LONDOÑO NYNI JOHANNA** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a), **TIGREROS LONDOÑO NYNI JOHANNA** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se expide y se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2005
Para constancia se expide y firma la presente Acta.

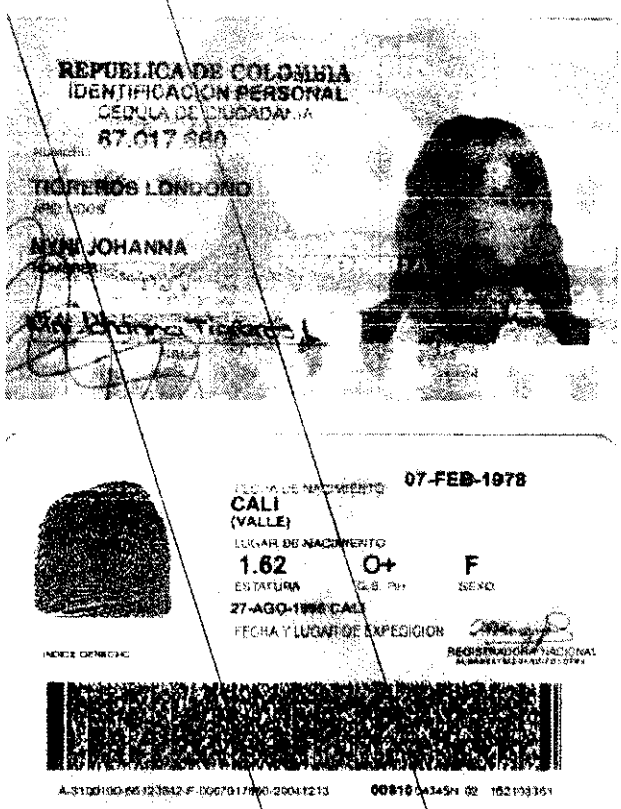
JAIME GUTIÉRREZ GRISALES
Rector

LUIS FERNANDO PARRA V.
Decano

ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA
Secretaria Académica

SAMUEL ALBERTO SANCHEZ C
Director Programa Contaduría

NYNI JOHANNA TIGREROS LONDOÑO
El graduado (a)



VALIDO PARA PROPUESTA A LA CVC SEPTIEMBRE 2026



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141216515874

(415)7707212489984(8020) 000014121651587 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 1 7 6 6 0	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquica 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 1 7 6 6 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TIGREROS	LONDOÑO	NYNI	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal: VIA CRV 520 CON MILANO CKIUDAD COUNTRY CA 16

42. Correo electrónico: ninijohanna78@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 4 0 0 1	3 1 1 6 3 5 2 2 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 7 0 3 0 7	7 0 1 0	2 0 2 4 0 1 1 0				3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-10-22 / 04:38:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TIGREROS LONDOÑO NYNI JOHANNA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302451021

PIB
11:33:00

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NYNI JOHANNA TIGREROS LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67017660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 11:59:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67017660
Código de Verificación	67017660260906115948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:47 PM horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **67017660**

Apellidos y Nombres: **TIGREROS LONDOÑO NYNI JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 9156 12
E-mail: dijin.grale atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2026 12:06:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **67017660** y Nombre: **NYNI JOHANNA TIGREROS LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147099042** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Inicio > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

Soy humano

hCaptcha

67017660

Powered b

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

¿Es
hec

cia de
hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura

¡Denuncie!

Haga clic aquí

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño:

Vicepresidencia:

Edificio Administrativo:

Código postal:

Horario de atención:

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT 805.022.787-2

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	STIVEN OLAVE GARCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.114.726.435
CARGO A DESEMPEÑAR:	Técnicos de campo
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Técnico en conservación de recursos naturales – Tecnico ambiental
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NÚMERO DE CONTACTO:	3147007295
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL - FUBICOS

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, para la restauración y rehabilitación ecológica de las cuencas hidrográficas de los ríos, Garrapatas, San Pedro, y Riofrio jurisdicción de la CVC"*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma Stiven Olave G.
CC:1.114.726.435
Fecha: 05/09/2026

(Sí este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: FUBICOS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
OLAVE	GARCIA	STIVEN

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.114.726.435 — SEXO: F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ — N° — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 2 MES 0 7 AÑO 0 4

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: DAGUA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3126536845 EMAIL: olavo14stiven@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACION BASICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 2 0 2 3
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC (TÉCNICA		X		*NATURALES*	1	2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R] BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

CARGO C CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ SE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95).

Stiven Olave G.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Camilo Torres

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución de aprobación No. 9091 de 3 de Noviembre del 2015

Confiere a:

Stiven Olave Garcia

C.C. 1114726435 Dagua

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Ambiental

Por haber cursado y aprobado los logros de Formación Integral del nivel de Educacion Media Tecnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. (Articulo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES
EDUCACION PARA EL FUTURO
MUNICIPIO DAGUA

Benigno Cano Tafur
C.C. 6.245.857 de Dagua (Valle)
Rector

Daira Diez Marentes
C.C. 66.852.385 de Cali (Valle)
Auxiliar Administrativo

Dado en Dagua (Valle) a los 11 dias del mes de diciembre de 2023
Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995 de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.
Anotado al Folio _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No.1

Diploma No 20231213

Proceso Gráfico Tel: 6023706818

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

STIVEN OLAVE GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1114726435

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Dagua, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MAURICIO GOMEZ EJARDO
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

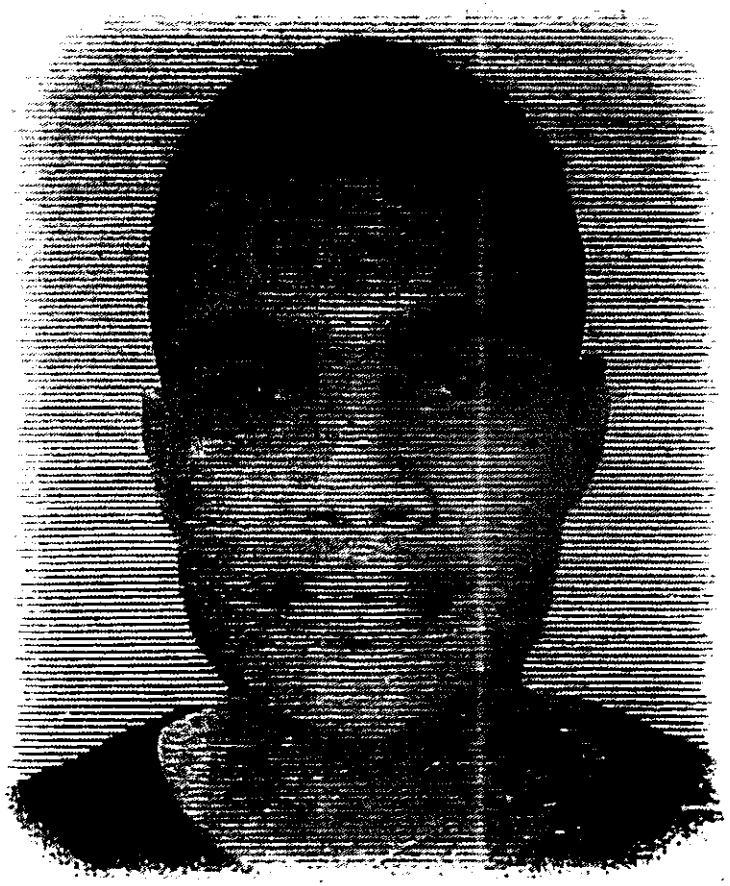
81970854 - 01/12/2023
No. Y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124e02501767C6511A7264356C.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.114.726.435



Apellidos
OLAVE GARCIA

Nombres
STIVEN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 JUL 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
DAGUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
28 DIC 2022, DAGUA

Firma

Stiven Olave

Fecha de expiración
29 DIC 2032

Scanned with CamScanner

01176276O

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOLO1176276OO31O37<<<<<<<<<<<
O4O7O23M3212297COL1114726435<8
OLAVE<GARCIA<<STIVEN<<<<<<<<<<<

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141274713711

(415)7707212489984(8020) 000014127471371 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1114726435	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1114726435

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Dagua 233

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAVE	GARCIA	STIVEN	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Dagua 233

41. Dirección principal: CRR LOBOGUERRERO

42. Correo electrónico: olave14stiven@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3126536845	3226631298

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8523	20240210							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-09-03 / 01:57:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre: OLAVE GARCIA STIVEN

985. Cargo: Contribuyente

COPIA CERTIFICADOS DOCUMENTOS SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-09-2026 02:16:19PM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302451373

PIB
11:54:38

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STIVEN OLAVE GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114726435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 06 de septiembre de 2026, a las 11:58:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114726435
Código de Verificación	1114726435260906115850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:00 PM horas del 06/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1114726435**

Apellidos y Nombres: OLAVE GARCIA STIVEN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:30 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2026 12:07:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114726435** y Nombre: **STIVEN OLAVE GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147099056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

21



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

✓ Soy humano hCaptcha

1114726435

Powered b

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

¿Es
hec

cia de
hechos de corrupción? Puede denunciar de manera segura



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño:

Vicepresidencia:

Edificio Administrativo:

Código postal:

Horario de atención: